República Argentina—Diciembre 25 de 1872. BUENOS AIRES Año I—Núm. 294

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion anónima. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑI | Redaccion anónima. 89—POTOSI—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí Ns. 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Fermin Torrado

Almanaque

MIERCOLES 25—La Natividad de Ntro S. J. C. y sta. Anastasia vírgen y mártir
JUEVES 26—San Estevan proto-mártir

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado.............. " 150
Por año.............................. " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires.. " 1
Del di anterior...................... " 2
En las provincias al mes, pesos bolivanos..... " 2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personasque no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interor, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4 ○. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1[2] de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del puerto, calle de 25 de Mayo.

Seccion Municipal

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1872.

Al Sr. Bresidente de la Municipalidad, D. Felix Bernal.

El infrascripto, Presidente de la Comision de Salubridad de la parroquia de San Telmo, tiene el honor de dirijirse al señor Presidente en cumplimiento del artículo diez y seis de la ordenanza respectiva, que ordena: «que mensualmente se pase un parte en que se haga conocer el estado hijiénico y de salubridad de su respectiva parroquia, con las observaciones que crean dignas de tener en vista.» Y en cumplimiento de esta ordenanza se que el infrascripto pasa el respectivo parte del mes de la fecha.

Muy poco tiene el infrascripto, señor Presidente, que agregar al parte minuciosamente detallado, pasado con fecha 31 de Octubre correspondiente á dicho mes, porque no ha podido desplegar medidas enerjicas por haber sido coartado indebidamente por la mayoría de la comision, que sin querer comprender su verdadera posicion se tomaron atribuciones que no les competian, hasta que una resolucion de la Honorable Corporacion Municipal, trasmitida por el señor Presidente al Vice-Presidente de la Comision, y en la que se le hacia notar el grave error que habian cometido, y se les mandaba se pusiesen á las órdenes del infrascripto, porque no habian podido, ni debido proceder del modo como lo habian efectuado.

Como insistiese en sus fundados caprichos esa mayoría de la comision, vino el acuerdo del consejo de gobierno municipal, que convocase el infrascripto á las sesiones de órden á los titulares, y en caso de no asistencia llámase á los suplentes.

Ha convocado, pues, el infrascripto á los titulares sin que hasta ahora se haya podido conseguir el resultado que se desea, por lo que se verá obligado muy á su pesar, á dar cumplimiento al acuerdo del consejo de gobierno municipal para poder salir de este estado violento y anormal.

En obsequio á la verdad, el infrascripto debe decir al señor Presidente, que el señor Petrocchi, miembro popular de la comision, se ha presentado en todas las noches hábiles de sesion, y no ha participado de las ideas subversivas de la mayoría de la comision. El proceder del señor Petrocchi es recomendable, porque ha sabido comprender su verdadera mision.

El Sr. Dr. Gundin ha renunciado lo que vió as tendencias de esa mayoría de la comision, y in que hasta ahora se hay podido tomar en consideracion dicha renuncia.

El infrascripto espera confiado que despues del fatal desengaño que ha sufrido la mayoría de la comision, volverán los señores miembros titulares sobre sus pasos, y no lo pondrán en el forzoso caso de adoptar medidas enérgicas para poner término á este estado escepcional, y que dejando á un lado esas reencillas tan impropias en personas sérias, solo contribuirán á ayudar al infrascripto en el verdadero camino de hacer todo lo posible en bien de nuestra desgraciada y abandonada Parroquia. ¡Quiera el cielo que dichos Sres. comprendiendo su verdadera mision no vuelvan á cometer errores tan remarcables!....

Hecha, pues, la anterior declaracion, aunque parezca una digresion á primera vista, ha sido muy fundada para que todos se persuadan que no ha sido por falta de voluntad del infrascripto, el que no hayan tomado medias enérgicas en bien de de ls Parraquia. Ahora el infrascriqto para hacer notar algunas otras necesidades que es conveniente remediarlas con la mayor prontitud.

Es de urgentisima necesidad remover el empedrado de la calle del «Perú» en las calles de «Chile» y «Méjico», porque cuando llueve se estanca el agua, y son verdaderos focos de infeccion, porque con la insolacion en esta estacion se altera y despide de miasmas perjudiciales á la salud; y á mas que pejudica á las casas adyacentes con el salpique de esa agua barrosa.

Será conveniente hacer este empedrado de bóveda para que las aguas pluviales puedan correr fácilmente.

Es tambien necesario que la empresa del tramway de las calles Defensa y Perú haga refaccionar debidamente el empedrado de sus líneas, porque están en muy mal estado.

El infrascripto vió al Sr. Inspector Municipal de tramways para que le intimase á la empresa haga hacer las respectivas composturas, y la empresa ha hecho componer ya algunas calles, no pudiendo hacerlo con la prontitud necesaria en las demás por falta de operarios.

Con fecha veinte y siete del mes pasado pasó el infrascripto al Sr. Presidente, una nota haciéndole presente el mal estado de dos edificios en ruinas, uno en la calle del Comercio entre las calles de Perú y Bolivar, otro en la calle de Perú entre Méjico y Chile, y una pared que está fuera de plomo en la calle de Independencia entre las de Defensa y Colon, que han cargado unos galpones de madera. En dicha nota pedia el infrascripto al señor Presidente ordenase al Sr. Ingeniero Municipal el reconocimiento pericial para tomar las medidas que sean urgentemente reclamadas: y como hasta ahora no ha tenido contestacion alguna el suscrito, es por esto que no se ha procedido á tomar medid alguna al respecto.

Ya algunas casas de inquilinato y las demás que se hayan incluidas en la ordenanza respectiva han dado principio al blanqueo y pinturas. La empresa del mercado del Comercio ha dado principio al blanqueo, y solo espera el infrascripto ver si dá cumplimiento á la parte del reglamento de mercados que ya se ha comunicado, para que en caso contrario imponerle la multa y hacerle cumplir las ordenanzas vigentes, porque no se ha de permitir abusos de ningun género.

Con motivo de haber ido el infrascripto á la penitenciaria á presenciar el pago, como está ordenado, de los asistentes de la ambulancia, tuvo motivo de hacer la visita de inspeccion de dicho establecimiento, que ha quedado en perfectas condiciones hijiénicas, y ya los desgraciados presos no están en esas inmundas pocilgas de otros tiempos, tan criticadas por los periodistas, que á la verdad habia razon para esa crítica.

El infrascripto no ha podido menos que quedar sumamente complacido al ver el brillante estado de la ambulancia, todo debido, al inteligente y laborioso ex-médico municipal, Dr. D. José T. Baca, quien ha dirijido la distribucion y acomodo de la espresada ambulancia.

Al mismo tiempo, es digno de recomendacion el celo y buena voluntad del Sr. Alcaide, D. Manuel Oller, que tiene en perfecto estado de aseo dicho establecimiento.

Al fin, Sr. Presidente, se le habrá concluido á la prensa la incesante grita contra la municipalidad, porque decia no atender debidamente á ese establecimiento en que van á albergarse esos seres desgraciados, que caen bajo la férula de la justicia. Hoy todo el que quiera puede visitar dicho establecimiento y lo encontrará á la altura del siglo, y esos desgraciados seres albergados en calabozos aseados y en condiciones hijiénicas.

Sensible le es al infrascripto poner en conocimiento del Sr. Presidente, que muy pocos han dado cumplimiento á la disposicion Municipal de hacer las veredas, habiéndose cumplido el plazo hoy dia de la fecha, y no habrá mas que imponerles la multa por infractores, sin perjuicio de ordenar que den cumplimiento á la mandado. Y entre estos infractores se encuentran la misma Municipalidad, á quien le cae la pena ó castigo por no haber mandado hacer la vereda del antiguo cuartel de morenos, que en el parte del mes de Octubre el infrascripto llamaba sériamente la atencion del Sr. Presidente, porque para hacer cumplir las ordenanzas, es preciso que la misma Municipalidad dé el laudable ejemplo de saberlas acatar y cumplir.

Ahora, el infrascripto pasa á dar cuenta al Sr. Presipente de lo poco que se ha hecho en bien de la parte hijiénica de la Parroqnia.

El infrascripto atenido solamente á las denuncias de las personas que se han permitido hacerlas, se ha visto precisado á mandar al Sr. Inspector Municipal de Higiene, porque el Inspector Parroquial creyó que debia obecer al Sr. Vice-Presidente que indebidamente asumió la Presidencia, y es por esto que no ha podido ser ocupado por el infrascripto.

La letrina y sumidero como todo el inetrior de la casa calle la «Defensa», número dosciantos diez y seis se halla en malestado á y se le notificó á su propietario con fecha catorce del mes que concluye, que en el plazo de veinte dias practique las reparaciones necesarias. Como aun no se ha cumplido el plazo señalado es por esto que no se havuelto á ver si ha dado cumpliento á lo ordenado, lo que se hará en oportunidad.

La letrina de la casa de inquilinato calle de «Chile» número noventa y seis, tiene la letrina llena y en pésimo estado, por lo que el Sr. Inspector Municipal de Hijiene, impuso á su propietario mil pesos m$c., de multa, y le intimó procediese á hacerle desagotar por medio de las máquinas atmosféricas y refaccionarla ajustándose á lo que se dispone en las ordenanzas municipales sobre hijiene, para lo que le acordó el plazo de veinte dias.

Como la propietaria de dicha casa viniése á reclamar alegando poderosos causales, entonces el infrascripto, prévia consulta con el Sr. Presidente, la exoneró de la multa dándole el plazo de quince dias para efectuar las obras necesarias. Ya el infrascripto ha ordenado al Sr. Inspector de la parroquia pase á ver si se ha cumplido con lo ordenado, y en caso contrario le imponga á la propietaria la multa, sin perjuicio de ordenarle el respectivo cumplimiento.

La letrina de la casa de la calle de «Independencia» número ciento treinta y cuatro, se halla llena, y el Sr. Inspector Municipal de Hijiene, le acordó al propietario la haga desagotar en el términó de quince dias. De igual modo el infrascripto le ha mandado al Inspector pase á ver si se ha cumplido con lo orpenado, y en caso contario proceda como es debido.

El propietario de la casa lindera de la calle de Chile número cien, y el de la calle de Independencia número ciento treinta y dos, se han quejado al infrascripto de las infiltraciones de las paredes producidas por dichas letrinas, y segun el Sr. Inspector Municipal de Higiene, las mesetas se hallan apoyadas á las paredes divisorias, y es por esto que se notan esas infiltraciones; Y como sobre esto no hay ordenanza alguna que ordene lo que debe hacerse, es por esto que no se ha mandado remover, por lo que será muy conveniente se haga alguna adicion á la ordenanza sobre letrinas referente á remediar este grave mal para los vecinos linderos.

Se han compuesto en algunas cuadras de la Parroquia los empedrados por la cuadrilla Municipal de empedradores, á saber: tres cuadras de la calle Independencia entre Chacabuco y Defensa; una cuadra de la calle de Méjico, entre Chacabuco y Perú, y otra id entre Bolívar y Defensa.

Esto es cuanto se ha podido hacer en el mes de Noviembre, que termina hoy dia de la fecha, por las razones espresadas mas arriba.

Ahora, el infrascripto tiene la grata complacencia de enviar adjuntas las cuentas documentadas de las inversiones de los mil pesos recibidos para los gastos de instalacion de la comision, y de los cuatro mil pesos para los gastos del mes de Octubre pasado; dichas inversiones van con sus respectivos comprobantes.

Por desinteligencia que ha habido con la mayoría de la comision, que interpretaron las cosas á su modo, es por esto que el infrascripto no habia entregado no dinero al Sr. Tesorero D. Julian Aranda; y con autorizacion berval del Sr. Presidente de la Municipalidad procedió á efectnar dichos pagos.

El infrascripto ántes de terminar este parte, debe hacer presente al señor Presidente de la Municipalidad la urgente necesidad de las ordenanzas municipales, porque la actual comision carece de ellas, aunque el que suscribe por varias ocasiones ha exijido del ex-presidente de la extinguida comision, se digne entregar las que se hallen en su poder, ne ha podido conseguirlo, muy á su pesar, hasta ahora.

Con lo espuesto ha concluido el infrascripto, perdonando el señor Presidente, haya sido algo difuso y esplicativo en el anterior parte mensual correspondiente al mes de la fecha, cumpliendo con lo que prescribe la ordenanza municipal al respecto, como Presidente de la Comision de Salubridad de la Parroquia de San Telmo y por la cual es él Municipal.

Dios guarde al señor Presidente.

Justo Meza.

Diciembae 6 de 1872.

Con las cuentas y documentos que se acompañan informe la contaduria,

BERNAL.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Diciembre 10 de 1872.

Revisada y conforme la cuenta que acompaño con sus documentos anexos, la Comision de Salubridad de la Perroquia de San Telmo; quedando un saldo en la caja de la Comision de mil trescientos diez y siete pesos m|c. que pasaron á nueva cuenta.

Eduardo Quintana.
Diciembre 19 de 1872.

Publíquese—

BERNAL.
B. Llorente.
Secretario.

Cuenta detallada de las entradas y salidas de la Comision de Salubridad de la parroquia de «San Telmo,» con sus respectivos comprobantes, rendida por el Presidente de la dicha Comision, correspondiente al mes de octubre, á saber:

Con fecha 12 de octubre se recibieron mil pesos m$c para gastos de instalacion de la Comision de Salubridad, segun lo sancionado	$ 1,000
Con fecha cinco de noviembre cuatro mil pesos para los gastos del mes de octubre, como está ordenado	» 4,000
Suma....	$ 5,000

Inversion, á saver.

Por los muebles precisos para la oficina de la Comision, tomados con fecha 23 de Octubre, segun recibo No. 1	$ 1,580
Por trece dias del alquiler de las dos piezas que ocupa la oficina desde el 18 de Octubre al 31, á razon de 400 pesos, segun recibo No. 2	173
Por seis tohallas de hilo para el servicio del practicante que vacuna, etc., segun recibo N. 3	» 24
Por varios útiles de escritorio segun recibo N. 4	» 37
Por un lavatorio, lámpara, un galon de kerosene, tubos, tijeras, etc., segun recibo N. 5	» 200
Por un escudo para anunciar en dónde se halla la oficina de la Comision, segun recibo N. 6	» 200
Por un vaso y plato de cristal	» 10
Por una escoba de maiz de Guinea	» 6
Al Inspector D. Zenón Roldan, desde el 1º de Octubre hasta el 25, á razon de 1,000 pesos	» 833
Al mismo desde el 26 de Octubre al 31, que son 6 dias, á razon de 2,000 pesos, por haberse hecho cargo de todo el servicio de inspeccion de la parroquia, segun recibo N. 7	» 400
Al citador del Juzgado de Paz, D. Federico Videla, por haber prestado sus servicios de portero á la Comision, desde el 1º hasta el 22 de Octubre, á razon de 300 pesos al mes, segun recibo No. 8	220
Suma total....	$ 3,683

Queda en caja un sobrante de 1,317 pesos m$c.

NOTA—Al otro Inspector, Don Mariano Rodriguez, se le queda debiendo)por no haber comparecido á cobrar), desde el 1.º de octubre hasta el 25 del mismo inclusibe, á razon de 1,000 pesos, por lo que le corresponde 833 pesos m$c.

Aviso municipal.

El Consejo de Gobierno de la municipalidad oirá propuestas verbales el dia 27 del presente á la una de la tarde, para el arrendamiento de locales durante el año de 1871 en que puedan colocarse carruajes de alquiler ó ómnibus, con sujeccion al reglamento respectivo.

El rematador y sus fiadores, aceptada que sea la oferta por la municipalidad, firmarán el contrato respectivo, y de mancomun etinsolidum, letras pagaderas el último dia de cada mes, por la suma mensual en que rematen los lotes.

Los que deseen hacer postura, deberán presentar préviamente la fianza, en la secretaria de secretaria de secciones hasta las tres de la tarde del dia anterior.—Los fiadores son responsables del cumplimiento del remate, aun en el caso de que el remator se retrajere de aceptarlo, por cualquiera causa, y en este caso admitida que sea la escusacion quedarán por el hecho subrogados como principales contratistas y obligados á dar un nuevo fiador á satisfaccion del consejo todo con sujecion al formulario de fianza que impreso se entregará por secretaria y que deberá ser firmado por los fiadores.

El contrato que se celebre será á todo evento, sin que el rematador ni sus fiapores puedan alegrar ni aun el caso fo tuito.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina del ramo por los datos necesarios.

Las localidades que se sacan á licitacion son las siguientes:

Plaza de la Victoria	6 lotes
Plaza 25 de Mayo	4 id
Estacion del ferro-carril del Norte	1 id
Paseo de Julio frente á la Capitania	2 id
Plaza de Monserrat	3 id
Plaza Independencia	4 id
Plaza Lorea	3 id
Plaza del Temple	1 id
Plaza del Parque	4 id
Plaza Libertad	1 id
Plaza 11 de Setiembre	1 id
Calle Comercio	1 id

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1872.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Otro.

El 27 del corriente á las 2 de la tarde; el Consejo de gobierno de la Municipalidad recibirá propuestas cerradas para la enajenacion de los residuos provenientes de las calbagaduras ocupadas en el servicio de limpieza y obras públicas

El remate se hará á todo evento, debiendo el rematador y su fiador firmar letras por el importe mensual del remate.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1872.

Mariano Obarrio.
Pro-secretario.

Otro.

El Consejo de Gobierno llama á propuestas cerradas para el 28 del corriente á las 2 de la tarde para la provision de alimentos á los presos de la cárcel pública y cárcel correccional por todo el año de 1873 y bajo las bases siguientes:

ALMUERZO —Una y media libra de carne gorda en verano y buena en invierno por individuo, 4 onzas de arroz, ó fideos cocidos y un pan de cinco onzas.

COMIDA—1º Igual cantidad de carne, arroz ó fideos bien cocidos ó en guiso con un pan del peso indicado, cuando ménos dos veces por semana se les pondrá legumbres al cocido.

2º La racion para los presos destinados á trabajos, será entregada cruda, dando toda la leña necesaria á fin que ellos hagan la comida.

3º Los alimentos serán todos de clase superior pudiendo en caso de que algunos de los artículos fuesen de mala calidad, proveerse de él la municipalidad por cuenta del proveedor. Las horas de la comida tanto por la mañana como por la tarde serán designadas por el alcaide, previa consulta á la Seccion de Seguridad.

4º La Municipalidad mandará un empleado diariamente que inspeccione las comidas, tomando razon del número de individuos que comen, el que dará al proveedor un vale por el número de individuos á comer, debiendo este vale ser visado por el Gefe de Policía.

5º Los pagos serán hechos mensualmente.

6º Las propuestas se harán á tanto al dia por cada individuo, y deberán venir acompañadas de la firma del fiador correspondiente; y serán abiertas el dia y á la hora indicada con presencia de los proponentes y ante el Consejo municipal de Gobierno.

7º La Municipalidad aceptará la que á su juicio sea muy ventajosa.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1872.

M. Obarrio.
Pro-Secretario.

Otro

El 28 del presente á las tres de la tarde Consejo de Gobierno recibirá propuestas *cerradas*, por el arrendamiento de la balanza Municipal de pesar piedra etc. etc.

El remate que durará todo el año 1873 se hace á todo evento, sin que pueda alegarse ni en el caso fortuito por el rematador quien junto con su fiador firmarán de mancomun etinsolidum letras por el importe mensual del remate.

Es entendido, que la piedra que reciba la Municipalidad, no pagará derecho alguno.

Las propuestas deben ser firmades tambien por el fiador, y serán abiertas por el Consejo de Gobierno en presencia de los interesados.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1872
Mariano Obarrio—Pro Secretario.

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires

Reunida en consejo ha acordado y decreta:

Art. 1º Desde la fecha las Empresas de Tramways depositarán y á la órden de la Municipalidad la suma de *ocho mil pesos fuertes* para con ella atender á la asistencia é indemnizacion de toda persona que sea herida ó maltratada por los coches de estas empresas.

Para volver á las cuestiones que pueda suscitarse en lo relacionado en este artículo se nombrará una Comision del modo siguiente:

Un municipal nombrado por la Corporacion.

Un representante de las empresas nombrado por ellas y en caso de desintelijencia hará parte el Presidente de la Municipalidad cuyo fallo será inapelable.

Art. 2º Las empresas de tramways repondrán en el dia cualquiera cantidad que hubiera sido sacada para hacer frente á las obligaciones impuestas en el art. anterior hasta integrar la suma fijada de ocho mil pesos fuertes.

Art. 3.º Las empresas de tramways que presenten por escrito su conformidad con la ordenanza continuarán como hasta ahora con lo mandado en el art. 4.º del Reglamento de tramways.

Art. 4.º En cada cruce de via comprendido entre las calles de Venezuela y Parque y entre las de Salta y Libertad, deberá haber permanente un vijia que con dos banderas durante el dia, un farol de color por la noche, indicará al cochero si la via está franca ó debe detener el carruage por la proximidad del otro tramway ó la existencia de otro obstáculo cualquiera.

Art. 5.º Cada coche deberá llevar una campana (ó un timbre sonoro) la cual será tocada por el conductor diez ó quince varas antes de llegar á la boca calle en todas aquellas que no existan vijias.

Art. 6.º Los caballos deberán llevar doble número de collares con cascabeles de los que tienen actualmente.

Art. 7.º Las empresas pondrán cada una tres inspectores que serán nombrados por la Municipalidad y pagos por ella con el suelto de dos mil pesos m|c. mensuales, debiendo estos empleados depender directamente del inspector de tramway municipal, quien deberá organizar diariamente el servicio correspondiedte.

Art. 8.º La infraccion del artículo 4.º será penado con la multa de mil pesos y la del 5.º con la de doscientos pesos cada vez que dejaran de hacerlo.

Art. 9.º Desde la fecha se prohibe á todo vehículo que no sea el del tramways el uso de cascabeles.

Art. 10. Queda derogado el art. 4.º del Reglamento de tramways para todas las empresas que presenten su conformidad á esta ordenanza.

Art. 11. Las empresas presentarán en la Tesoreria Municipal mensualmente antes del 1.º del mes la cantidad necesaria para el pago de los Inspectores á que se refiere el art. 7.º

Art. 12. Comuníquese á quienes corresponda.

uenos Aires, Noviembre 28 de 1872.

FELIX BERNAL.
B. Llorente.
Secretario.

Aviso Municipal

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 30 del presente mes á las dos de la tarde, para la provision del forrage necerario á las cabalgaduras de la limpieza pública durante el primer trimestre del entrante año de 1873.

1.º El pasto, maiz y afrecho deberán ser de *primera calidad* y entregados con exactitud en los depósitos de la administracion.

2.º El consumo mensual de dichos artículos es el siguiente.

600—Seiscientas fanegas maiz en espiga.
500—Quinientos quintales de afrecho.
75—Setenta y cinco toneladas alfalfa seca.

3.º El contrato se hará á todo evento sin qu el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

4.º Las propuestas podrán hacerse por todos los artículos ó ceparauamente por cada uno de ellos, debiendo venir acompañadas de la firma del fiador correspondiente y serán abiertas el dia indicado en presencia de los interesados.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1872.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Escuelas Municipales

Se estan pagando los alquileres correspondiente á Noviembre último.

Municipalidad de la ciudad.

A LOS SRES. DRES. Y PROFESORES EN MEDICINA.

Habiéndose presentado á la oficina de sepulturas certificados de defuncion en firmas falsificadas de algunos facultativos, la Municipalidad de la ciudad ha dispuesto, al fin de evitar la repeticion de esos hechos, que en la mencionada oficina se habra un libro, en el que los espresados señores en ejercicio dentro del municipio, inscriban sus nombres, apellidos, rúbricas y domicilios.

Por encargo de la misma, la secretaria se los hace saber por medio del presente, pidiéndoles quieran apersonarse con ese objeto á la referida oficina todos los dias desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1872.

B. Llorente.
Secretario.

Municipalidad de la ciudad.

Por el presente se hace saber al público que la Corporacion Municipal no ha autorizado la existencia de ninguna empresa de barrido que se encargue de hacer el que corresponda á los vecinos, al frente de las propiedades que ocupan, no debiendo por consiguiente abonarse impuesto alguno, á menos de no existir entre los interesados algun convenio.

Se le hace saber igualmente que habiendo dias y horas designados para el espresado barrido, la Policía no consentirá se ejecute ningun otro fuera de ellos.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1872.

B. Llorente.
Secretario.

Oficina de Recaudacion de Impuesto.

AVISO MUNICIPAL

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1872.

Por órden del Sr. Presidente de la Municipalidad se hace saber al público que, en virtud de la disposicion de fecha 1.º de Agosto, son nulas y de ningun valor los certificados espedidos para ser exceptuados del pago del impuesto de sereno y alumbrado, que no hayan sido abonados como lo prescribe la resolucion citada.

Las personas que se consideren con derecho á gozar de esa escepcion para el año entrante de 1873 deben ocurrir á esta Oficina, durante el presente mes para ser munidas de un documento impreso que acredite haberse llenado las prescripciones de aquella, sin cuyo boleto no serán reconocidas las escepciones, ni se admitirán observaciones al respecto, que den lugar á la demora del pago de ese Impuesto.

Ernesto Etchegaray
Gefe de la Oficina.

Alumnos premiados en las Escuelas Municipales

CONTINUACION DEL DIA 23

Ambos sexos N º 4.

Goldar Práxedes	1er. premio.
Picat Rosa	2º «
Fernanda Rufina	« «
Solari Maria	« «
Cuntz Carolina	« «
Garcia Maria	« «
Gimenez Elodini	« «
Garcia Emelina	« «
Ocadiz Manuela	« «

Barones No. 5º (Socorro)

Irisiri Gregorio	1er. premio
Laca Mariano	2º «
Calderon Alejandro	3er. «
Rufino Romero	« «
Rodriguez Manuel	« «
Maldones Luis	« «

Ambos sexos N º 2

Venzano Maria	1er. premio
Cabot Matilde	2º «
Saconi Maria	3er. «
Bancalari Maria	« «

DIA 24.

Barones N º 7 (Balvanera)

Romero L. Fernando	1er. premio
Violante Felipe	2º «
Iturralde Tomas	« «
Garcia Manuel	« «

Barones N º 8 (Pilar)

Alzogaray Meliton	1er. premio
Salinas Manuel	2º «
Escaso Pedro	« «
Ghimgalli David	« «
Maldonado Raimundo	« «
Arias Cludio	« «

Ambos sexos N º 6

Gramondo Eufemia	1er. premio
Matheu Fernanda	2º «
Sandra Ascencion	« «
Rivas Maria	« «
Cañas Dolores	« «

Ambos sexos N º 10.

Tassara Rosa	1er. premio
Barneche Victorino	2º «
Romero Ciriaca	3er. «
Prado Maria	« «

Ambos sexos N º 11.

Marzan Dorotea	1er. premio
Repetto Magdalena	2º «
Sanchez Juana	3er. «
Paula Manuela	« «

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 25 DE 1872

Ferro-carril del Oeste.

Ayer hemos escrito un largo artículo sobre la empresa oficial del Ferro-carril del Oeste.

Hoy vamos á tratar de continuar en esta ardua tarea, no solo por lo árido de la cuestion, sinó que tambien, por la poca fé que tenemos en que se nos oiga como nosotros deseariamos.

Sin embargo, nuestro propósito es firme y decidido, y al tratar esta cuestion contamos con la fuerza é interes q' han de despertar en el pueblo nuestras ideas y trabajos.

Estamos seguros de esto, por que savemos por esperiencia q'el silencio es la defensa mas poderosa que tienen los malos administradores, para per etuarse en el uso de su cometido, para el q' no son capaces ni útiles.

Hablamos en tesis general y nuestro objeto al establecer esta teoria, es el de no ofendor á la actual direccion del ferro-carril.

Demaciado nueva en el ejercicio de su cometido no es con ella con quien podemos hablar ni á quien podemos dirijirnos.

Nuestras palabras de crítica ó de impugnacion solo pueden ser aplicadas á las anteriores administraciones y direccion.

Hacemos estas salvedades, porque sentiríamos que el Directorio del ferro carril del Oeste, supusiera que nosotros lo atacamos en el órden de sus trabajos; y en las muchas reformas que nos aseguran que esta proyectando.

Nosotros impugnamos la vieja práctica y la que se sigue practicando.

Si el nuevo directorio quisiera escucharnos y encontrára buenas algunas de nuestras reformas, tendriamos particular placer en verlas realizadas.

El móvil que guia nuestra pluma, es protejer los pueblos de nuestra campaña, que se encuentran en la direccion del ferro-carril del Oeste.

Pero hacer recaer todo el beneficio de esas empresas, en los primeros pueblos que seencuentran inmediatos á la ciudad, es hacer lo que no se debe.

Hoy dia no es ya San José de Flores quien sufra algo, porque los trenes del ferro-carril, no marchen tan continuamente como hasta aquí.

San José de Flores, tiene tramways cada diez minutos, y su comunicacion con le ciudad es rápida y continua.

Ese lindo arrabal de Buenos Aires, esta ya hoy dia emancipado del tutelaje y de la esplotacion raquitica y liliputience del Ferro-carril del Oeste.

Quienes necesitan de esa actividad en los trenes, son Lujan, Mercedes, Chivilcoy y Lobos, pero quienes lo necesitarian mucho mas aun; serian Navarro, 25 de Mayo y 9 de Julio.

Sin embargo, el mucho pedir á gobiernos como los nuestros es casi siempre razon para no conseguir nada, porque, por regla jeneral, nuestros gobiernos no hacen sino lo que no pueden dejar de hacer.

Esto es, cuando hacen algo, es porque á ello se ven obligados fortuitamente.

Que esto es un axioma, lo sabe todo el que tiene uso de razon en nuestro pais.

Nosotros, lo que hemos sabido hacer es pelearnos, hacernos sangre, empobrecer nuestro pais, diezmar nuestra poblacion y hacernos sostituir por los que llegan á nuestras playas, tal vez, para tener mottivo de renegar contra ellos.

Pero apesar de esta creencia, como nuestro objeto al ocuparnos del Ferro-Carril del Oeste, es simplemente con el interés de protejer el adelanto de los pueblos que están sobre esa línea, y sin otra pretension que la idea de pedir reformas necesarias que al mismo tiempo que beneficien los pueblos que dejamos nombrados, produzcan tambien, grandes beneficios al estado como empresario, esperando que en este sentido, por mas que exijamos; ello ha de ser considerado como color ó importancia.

En este sentido, nosotros empezaremos por pedir á la Direccion del Ferro Carril, que lo ponga en las condiciones de actividad y movimiento en que se encuentra el Ferro Carril del Norte á San Fernando, Conchas y Tigre.

De la ciudad de Buenos Aires al Tigre, no hay mas que doce leguas y sin embargo, el Ferro carril del Norte, siendo una empresa particular mal administrada, peor atendida, con una innumerable cantidad de inconvenientes, tiene doble actividad y doble producto y beneficio que nuestro gran central del Parque.

Hace 20 años que se trabaja en la formacion de este camino ¡y hace diez que ha podido formarse y construirse un Ferro Carril, que saliendo de la Plaza del Parque, hubiera entrado dos ó tres dias despues, en la plaza principal de Concepcion de Chile, sobre la costa del Oceano Pacífico.

Y mientras tanto, nosotros en 20 años, gastando ingentes sumas, aún no hemos podido alcanzar á Navarro, ó sean cuarenta leguas de Buenos Aires.

Cada vez que vemos llegar nuestro Ferro-carril á Lobos, creemos haber dado un gran paso y que hemos hecho algo por el estilo de lo q' saben hacer nuestros hermanos del Norte, ó algo por el estilo del gran tunel que se proyecta en Lóndres, para cruzar de esa ciudad á Paris.

Asi vemos que teniendo en la estacion del Parque, treinta locomotoras bautizadas con los nombres de los mas esclarecidos contemporáneos, entre los que figuran muertos, heridos y vivos, de los que han sido vencedores en nuestras luchas y actores en nuestras últimas miserias, y apesar de esos esclarecidos nombres el grande y movible elemento solo sirve para llegar en dos horas á Moron ó á Merlo.

Una vez en el estremo Oeste de esta linea de ocho leguas, se condensa ese poder y se solidifica esa actividad, al estremo de que de Merlo en adelante, nuestro gran central se convierte en una especie de mecias, para el lindo pueblo de Lujan, de Mercedes y de Lobos.

La última palabra de nuestro gobierno, como empresario, solo llega despues de la quinta parte de un siglo, desde la plaza del Parque á Lujan, Mercedes, Chivilcoy y Lobos.

Es decir, en 20 años. solo se han podido hacer treinta leguas de ferro-carril.

¡Que actividad y que movimiento!

Como no se han de quedar con la boca abierta los ingleses que especulan en ferro-carriles y nuestros hermanos del Norte, cuando sepan que nosotros en mas de 20 años, usando á discrecion de todas las fuerzas vivas del pais, solo hemos podido andar treinta leguas en ese tiempo?

¡20 años para construir 30 leguas de Ferro-carril!

Elemento.

Esa reforma debe hacerse y buscarse en la reorganizacion del mecanismo estratógico de la linea, con relacion á sus movimientos.

Una administracion de Ferr-carril, debe ser de tal modo armónica y práctica en su aplicacion, al movimiento de la línea, que la actividad sea contínua y su accion y movimiento no cese en ningun momento, ni hora del dia, ni de la noche.

Un Ferro-carril en su uso, debe ser un fasímile del uso y ventajas que ofrecen á la viavilidad y al comercio un rio ó un canal.

Si el Ferro-carril no tiene mucho de estos elementos, no es un elemento de viavilidad importante ni un ferro-carril á vapor, ni puede dar ¡Qué tiempos y que actividad le muestran!

A este paso estamos seguros de que hemos de formar el Gran Central trasandino, en dos ó tres siglos, poco mas ó menos.

Pero si esto no es bochornoso, es casi ridículo en nuestro pais y en nuestros tiempos.

Porque en los tiemposque alcanzamos nuestro pais encierra en sí, grandes elementosde industria, de riquesa y de elctividad comercial intereoceánica que lo ponen al aalcance de los mas difíciles problemas y maravillosas adquisiciones.

Tomadas estas cuestiones del modo y forma que lo acostumbramos aqui, la cuestion ferro-carril, se hace monotona y fiambre si se quiere.

Pero si miramos la cosa como es debido, si no nos olvidamos que de la actividad de los Ferro-carriles, dependen la resolucion de grandes problemas y de grandes ó importantes negocios economicos, políticos, de colonizacion, de industria y de milicia ó militares, entonces, tendriamos que convenir en que la adquisicion de una via férrea, es mucho mas trascendental, que la eleccion de un diputado al Congreso, de un presidente ó de un arzobispo.

Y si esto es así, la reforma de nuestro Ferro carril del Oeste, es preciso ponerla á la órden del dia, y hacer de ella un gran medium y un grande el resultado que debemos esperar de una locomotora.

Mañana continuaremos.

Conspiracion de Entre-Rios

Esplicacion de los hechos

Ultimamente fué descubierta en Entre-Rios una conspiracion contra el Gobierno del Dr. Echagüe, en la que á estar á los informes recibidos, tomaban parte jordanistas y villaristas.

Fueron sometidos á prision algunos de los principales cómplices, y se practicaban por el juzgado respectivo activas diligencias, para llegar al esclarecimiento de aquel crímen, cuando repentinamente cambia la esena y los hechos denunciados con tanto estrépito, quedan envueltos en el misterio y en el silencio.

Nosotros buscábamos inutilmente la esplicacion de este enigma, hasta que nos llegó la «Democracia» órgano del partido liberal de Entre-Rios, y en ella encontramos la solucion del misterio.

Nunca pudimos imajinarnos, que el Ministro de un Gobierno, contra el cual se conspira, fuese á la cárcel, tomase del brazo á los conspiradores y los pusiese en libertad bajo su fianza, y que el Gobierno guardase silencio.

Esto no tiene esplicacion racional porque ese Gobierno tiene el deber de velar por la paz y la conservacion del órden público, y no puede sin faltar á sus deberes mas sagrados, alentar á los conspiradores que tratan de perturbarla.

Por otra parte, los anarquistas que aparecen con grande escándalo de la moral, arrancados á la accion de la justicia y amparados con el manto oficial de un Ministro que forma parte del Gobierno contra quien se conspira, son los mismos que se revelaron el año 70 contra la autoridad del Presidente de la República, y que para someterlos al imperio de la Constitucion, se hicieron inmensos sacrificios de vidas y de dinero.

¿Quiere el Gobierno de Entre-Rios, con su exesiva tolerancia obligar á la Nacion á nuevos y mas costosos sacrificios?

El Dr. Echagüe en el Gobierno, es el representante de las ideas y de los principios, que son la encarnacion del partido liberal que lo elevó al poder; ideas y principios que dominan hoy en toda la República, y contra los cuales no puede conspirarse, sin atentar contra la misma constitucion que los consagra.

De aqui el deber en que el Dr. Echagüe está, de poner los medios á fin de que el escándalo no se repita, y no aparezca su ministro amparando á los que se revelaron y trabajan por revelarse contra la autoridad constitucional del Presidente de la República, obligando á la Nacion á hacer nuevos sacrificios y erogaciones.

En el deseo de esplicar los hechos que se relacionan con la conspiracion últimamente descubierta en Entre Rios, cedemos con placer la palabra á nuestro cólega Entre-Riano, «La Democracia,» de cuyas columnas tomamos el siguiente artículo que transcribimos.

Tres presos puestos en libertad

UNA FIANZA INESPLICABLE

El sábado fueron reducidos á prision Diaz, Cardassy y Mantero por denuncia que se hizo de estar complicados en un plan de conspiracion contra las autoridades constituidas de la Provincia.

Esa delacion y la declaracion de otro individuo, preso por la misma causa, arrojaban prueba bastante contra ellos; la voz pública los señalaba como tales conspiradores y sus escritos mismos de la prensa declaran diariamente los trabajos en que están de derrocar al Gobierno de Entre-Rios.

El Gobierno no obstante descansa en la tranquilidad que le inspiran los medios de que dispone para hacer pedazos cualquiera intentona de los que aun no se desengañen de que su época pasó con los luctuosos tiempos que solo se recuerdan por la ingrata impresion que dejaron en el ánimo del pueblo.

Los jordanistas reducidos á prision, sus correligionarios, sus amigos, sus partidarios de dentro y fuera de la Provincia, anuncian á voces una invasion, de acuerdo con movimientos de sus parciales en el seno de la Provincia.

En estas circunstancias la denuncia se hizo y se practiaron por el Juez de Paz las diligencias del sumario, que dieron por resultado las prisiones de que hemos dado cuenta.

Mas cuando creiamos que la ley se cumplia y los hechos se comprobaban, reclamando un castigo severo contra los culpables, se ha sorprendido al pueblo con novedades, cuya rareza ha preocupado sériamente á propios y á estraños.

Por una parte, uno de los sumaridados, puesto en libertad bajo fianza otorgada por uno de los personajes mas elevados del Gobierno.

Por otra, los demás que se hallaban en las mismas condiciones colocados *fuera de puertas* por seguridades que dieron, y que son y la ley califica de efímeras tratándose del procedimiento criminal, en que el delito es grave y la pena corporal, é imposible por consiguiente de cumplirse por otros que no sean los mismos culpables en persona.

Deveras que hemos estudiado minuciosamente las razones en que pudieron inspirarse el *fiador* que prestó sus seguridades al conspirador contra el Gobierno de que forma parte, y al Juez que aceptó un fiador que no podia serlo por la ley, y en delitos en que la fianza no es aceptable.

Un Gobierno que por cualquiera de sus miembros favorece á los conspiradores, es un gobierno que se suicida.

Y comprendemos el suicidio como un acto de suprema locura que vuelve contra la propia existencia la mano que Dios dió para resguardar la vida.

En los principios de la libertad humana está comprendido el suicidio como un ataque monstruoso á la propia integridad personal.

Una vida que se acaba ó que hace insoportable el pesar ó el desengaño puede abreviarse como un verdadero beneficio.

Entonces una bala que levanta el cráneo es justificable, si se quiere, porque representa el mas largo y mas eficáz de los consuelos: la tumba.

El que no tiene valor para sufrir, tal vez haga bien en apresurar para siempre la conclusion de sus dolores.

Cada uno es dueño de hacer de sí propio el mayor de los sacrificios.

Se dispone en cierto modo de algo q' pertenece, por mas que su pérdida esponga á la ira del supremo de los Jueces, mas allá de los umbrales de la eternidad.

Pero no nos es tan fácil la aplicacion de los principios del suicidio á los miembros de ese cuerpo político que se llama el gobierno, que se liga á la suerte de sus amigos á la suerte de un partido, á la suerte de muchos que acaso protestan con energía y altura contra la conducta de los que suicidándose arrastran tras de sí la ruina de otros.

Entonces el suicidio intentado ó realizado es algo mas que un hecho inmoral, es un acto punible, de que hay tambien que dar cuenta ante el alto y soberano tribunal de la opinion pública.

Pero es además en política un absurdo, un contrasentido, un disparate de que no es fácil que la sensatéz y el buen juicio se dé cuenta ni á medias.

Un miembro principal del Gobierno, fiador de un conspirador contra ese mismo gobierno, es un fenómeno que probablemente estaba reservado para estos tiempos en que tienen realizacion los acontecimientos mas raros que acaso no han cabido ni en la comprension humana.

Sin embargo el hecho ha sucedido así: el domingo por la tarde, en momentos en que el pueblo estaba reunido en la plaza pública, en momentos en que parecia que se habia elegido á la publicidad de la concurrencia, salian *fiador y fiado* de la cárcel pública *bras desous, bras dessus*, como dicen los espirituales hijos de la Francia.

Todos los vimos, todos dudamos del hecho, todos, puede asegurarse que corrimos hasta tocar con nuestra manos aquel acontecimiento que juzgábamos un sueño, ó una alucinacion de los sentidos.

¿A donde se pretende hacernos llegar por este camino?

¿Qé dice el señor Gobernador, el correligionario de inteligencia y de corazon, de este suceso que probablemente ignora?

No hemos de permitir que nuestro silencio ante un acontecimiento que compromete la dignidad y unidad de propósitos de un partido, se tome como una culpable tolerancia á actos que desaprobamos con toda la energía del partidista lleno de fé y que rechazamos con la fuerza de nuestras profundas convicciones.

Mientras esto sucede, los presos puestos en libertad, á quienes denuncia la opinion pública, y señalan con el dedo hasta las mujeres y los niños, quedan otra vez en actitud, burlando la conciencia pública, de sembrar en la Provincia el desórden, la desconfianza, la inseguridad, el desaliento y el decreimento en el ánimo de los amigos.

Pero no importa, el error de uno no implica solidaridad en los demás.

Aliéntese enhorabuena los conspiradores, suene la hora suprema de la alarma, y encuéntrenos á todos al lado del Gobierno del Dr. Echagüe, primer gobierno liberal de Entre Rios, gobierno de principios, que tiene en una mano la libertad, que es la armonía de todos los derechos, y en la otra la justicia que es la compensacion de todas las agresiones.

Acaso con los hechos que acabamos de criticar se cree que es mas seguro volver el golpe contra el enemigo que detener el que este nos dirija.

El partido liberal, que acaba de cimentarse en la voz inconmovible de la opinion del pueblo, está fuerte.

Esperemos, si así place á los Tribunales que acaban de absolver á los conspiradores, á que la revolucion venga á golpear á la cabecera de la cama en que dormimos el tranquilo sueño de la indolencia, ó mejor dicho, de la confianza en la excelencia de nuestras fuerzas.

Por nuestra parte, no despreciamos los consejos de la cordura: creemos que seria mejor prevenir el mal, que ccurrir á él despues de sucedido.

Pero tal vez esta es nuestra opinion aislada.

La homeopatía

Este sistema de curar, apesar de los sérios inconvenientes que ha encontrado hasta hoy en las autoridades de nuestro pais, vá cada dia siendo mas aceptable.

Apesar tambien de la propaganda que los alópatas hacen constantemente contra tal sistema, él abanza á largos y rápidos pasos, difundiéndose en todas las clases de la sociedad.

Tales hechos en contra y pró de tan importante ciencia, no son nuevos para ella.

En todas las ciudades, donde hoy se halla acreditada su fama, ha tenido que sostener jigantes luchas contra la ignorancia, contra el egoismo y las perjudiciales rutinas; pero al fin la luz de la verdad, ha hecho ver á los pueblos, que la combatida Homeopatía, es muy superior á la Alopatía, y entónces, ante la soberana voluntad de ellos, sus autoridades, no han tenido mas remedio que declarar exelente el sistema y admitirlo por consiguiente.

Tal es lo que dentro de algun tiempo tendrá que suceder en esta gran ciudad de Buenos Aires.

Aqui sin que se aduzca una razon fundada para ello, se ha perseguido y aun se persigue á la homeopatía por el *Consejo de Higiene*, como si ella fuera un veneno destructor de la humanidad.

Las autoridades del pais, que se han acostumbrado á pensar con la cabeza del Consejo, han hallado una verdad en cada una de las palabras de él.

Y el pueblo hasta hace cuatro años, con muy pocas escepciones, uniformemente seguia las inspiraciones del consejo de higiene, de manera que, la hermosa ciencia homeopática, halló como obstáculos de su camino, al mismo pueblo con sus mandatarios y hombres de ciencia, que intentaba beneficiar.

En tal estado de cosas, vinieron aúnque desgraciadamente las horribles pestes del cólera y fiebre amarilla, que azotaron cruelmente esta sociedad.

Entónces el órden normal que hasta ese tiempo habia logrado sostener el consejo de higiene, tuvo forzosamente que ser interrumpido, pues el número de atacados por aquellos flagelos, era infinitamente superior al personal médico.

Asi pues, durante esos azotes que sufrió Buenos Aires, se emplearon todos los sistemas de curar.

Y mientras los alópatas, discurrian sobre las causas y naturaleza de la enfermedad, los homeópatas arrancaban los apestados de las gárras de la muerte, con asombro hasta de los mismos enemigos de la homeopatía.

Muy raro era el enfermo que observando el método prescrito por el médico, y bien atendido, no fuera curado por la homeopatía.

Y cuando esta ciencia fué reconocida por la mayor parte de la poblacion, como superior á la alopatía, fué en la última epidemia por que atravesamos.

Entónces se observó la eficacia de los medicamentos homeópatas; el insignificante costo de ellos con relacion á los que prescriben los Alópatas; la gran facilidad para tomarlos, y la ninguna molestia que sufre el enfermo para ello.

Entónces se observó que muy pocos eran los casos perdidos para la homeopatía y muchas, muchísimas las vidas salvadas por esa ciencia.

Asi pues, las negras sombras que habia creado la mala voluntad y el egoismo de la alopatía, empezaron á disiparse, como el humo despues de un combate.

Ya no hacia ningun efecto en la mayor parte de la poblacion, la injusta propaganda de los alópatas contra la ciencia homeopática.

Ya se comprendian los móviles que habian guiado esa prédica tan inrazonable como perjudicial.

Hemos dicho al principio de este artículo, que el sistema homeopático, apesar de las trabas que ha encontrado para su radicacion en esta ciudad, dia por dia vá conquistando mas partidarios.

Hemos examinado las causas de la injusta persecucion de que es objeto esa ciencia, y tambien, hemos demostrado, como es, que á pesar de tan injusta hostilidad, la hermosa ciencia homeopática vá engrosando las filas de sus adeptos.

Réstamos ahora tocar un punto importantísimo en este asunto y es el siguiente:

¿Hay razon hoy, para que subsista la ridícula é inmotivada hostilidad á la homeopatía?

Basta solo el buen sentido para que la contestacion sea negativa.

Y de otra manera, seria ilógica y absurda la contestacion.

¿Pues, si los hechos hablan elocuentemente en favor de la combatida ciencia, como pues se puede apoyar la idea de desterrarla de donde está prodigando sus beneficios?

¿Que importaria el hecho de seguir adelante tan injustificable oposicion?

Importaria un atentado contra la salud del pueblo.

Importaria decirle, *hay enfermedades que no puede vencer la Alopatía, sé que la homeopatía las puede curar radicalmente, pero antes que dejar de seguir pensando con la cabeza del consejo de higiene, antes que desoir su voz, perezcan unos tras otros los enfermos.*

Pero muy lejos de nosotros, la idea de poner en boca del ilustrado Gobierno de la Provincia, tan mezquinos é inhumanos pensamientos.

Le hemos atacado porque dejándose llevar de la voz apasionada del consejo de higiene, ha cooperado en todo lo que ha podido, á los fines de este; pero estamos persuadidos, que ha sido porque, no ha profundizado el mérito é importancia de tan delicado asunto.

Pues si lo hubiera estudiado con la detencion que requiere, ya habria dado un paso enérjico en el sentido de las conveniencias del pueblo, libertándose así de un tutelaje que lo conduce al descrédito ante el mundo ilustrado.

Y, como tal cosa tiene forsozamente que suceder, desde que, un gobierno ilustrado, siempre se hace el eco de las conveniencias y necesidades del pueblo que le ha elejido, es que hemos dicho que no pasará mucho tiempo sin que la ciencia homeopática, ocupe el rango que le corresponde.

Si, confiamos en que dentro de poco tiempo, veremos funcionar al lado de la Facultad de Medicina Alópata, una Facultad de Medicina Homeópata, para que ante esta, pueda rendir exámen, el que posea la ciencia homeopática, sin que esto, importe atacar la libertad de curar.

F. C. J.

Correspondencia

San Fernando

Diciembre 21 de 1872.

Sr. Redactor de «El Mercantil».

El Sr. Gobernadr de la Provincia ha aprobado las elecciones, (digo mal) la farza de elecciones practicadas en este pueblo el dia 1º del corriente.

Es decir, que el Sr. Gobernados, ha sancionado con su aprovacion, la inmoralidad, el fraude la pillería y el mas inicuo atentado contra la libertad del pueblo, centra el mas sagrado de sus derechos: contra la constitucion, que ha jurado sostener, cuando fué elevado al puesto en que se halla colocado.

El Sr. Gobernador al aprobar esa sarta de villanias, practicadas por individuos, cuya reputacion responde á los atentados cometidos, no ha calculado, las consecuencias; ha despreciado al vecindario honrado de San Fernando, le ha escupido en la cara, como única respuesta á las justas quejas que le ha dirijido; ha pisoteado en su despacho, la protesta que el pueblo elevó á su presencia, sin fijarse que al pié de esa protesta se hallaban quinientas firmas de vecinos honrados y laboriosos á quienes ensuciaba con el barro de sus botines! El Sr. Gobernador ha preferido condescender con sus amigos particulares, en lugar de hacer justicia á un pueblo entero, que se lo pedia en los términos mas respetuosos y humildes que jamas se ha usado con ningun Gobierno, y nada de esto ha tocado el corazon empedernido de S. E!

S, E. ha dicho consigo mismo:

« Qué me importa ese pueblo de imbéciles? Soy « Gobernador, lo mismo haciendo justicia, como « escupiéndoles en la cara: entretanto sirvo á mis « amigos, q' me servirán tambien mañana, si de ellos « necesitase, » esta es la máxima de los que gobiernan, por gobernar, y no por hacer la felicidad de los pueblos.

Pero S. E. no ha hojeado por cierto la historia de las naciones, sinó hubiera visto que los pueblos escarnecidos y pisoteados por sus gobernantes, se han cansado, y la desesperacion los ha impulsado á sacudir el yugo pesado del despotismo, y han recobrado sus libertades.

S. E. al aprobar ésas miserias practicadas en este pueblo, por la falanje dominadora, no solo se ha desprestijiado para con este vecindario, sino que ha arrastrado contra si el torrente de la opinion de los demas pueblos de nuestra campaña, y de los hombres sensatos y liberales de la capital.

¿Qué deben esperar de S. E. en casos idénticos los demás pueblos de campaña, sometidos á la presion de tiranuelos sin moral, ni conciencia?

Que S. E. desoiga sus quejas, y que todavia les ensucie con el barro de sus botines, como acaba de hacer con este pueblo desheredado que solo ha merecido de S. E. el desprecio y vilipendio que acaba de brindarle.

Si S. E. hubiese sido educado en Marruecos, Tripole ó Funes, si hubiese aprendido á gobernar con los Pachas y Beys de las Rejiones Africanas, no nos sorprenderia estos actos, pero nacido, criado y educado en un pais republicano, en un pais progresista cuyas tendencias y elementos le han de colocar en la escala de las grandes naciones, no podemos esplicarnos como S. E. ha podido ser solidario de atentados incalificables.

Sin duda S, E. se ha equivocado, al persuadirse que el pueblo de San Fernando acataria tal resolucion.

El pueblo de San Fernando no puede ni debe por su propia dignidad, aceptar autoridades impuestas por las bayonetas de S. E. y por los puñales de *asesinos comprados* por la tiranía.

El pueblo de San Fernando no puede ni debe acatar esas autoridades, ni respetar sus actos públicos: si lo hiciera probará, que ha merecido la escupida que se le ha tirado á la cara; probará que sus nombres han merecido el pisoteo de los botines del Sr. Gobernador; probará que merece el nombre de *cobarde despreciable*, que le ha dado esa horda de *salbajes* cuando nos ha visto retirar, el dia de las elecciones por evitar que se derramase la sangre de vecinos pacíficos, obedeciendo á las recomendaciones que nos habia hecho el Sr. Gobernador el dia anterior.

El pueblo de San Fernando debe estar convencido que ha ganado mucho en la la opinion de los hombres sensatos, amantes de la libertad y del derecho: así es que, no debe dejarse amagar, no debe perder corage; debe protestar energicamente contra su sentencia de muerte, hacer conocer al mundo; á la nacion; á la Provincia de Buenos Aires, que en este rincon de la América del Sud, hay un pueblo viril, capaz de sostener sus derechoe, en el terreno conveniente, segun el modo como se le trate.

El señor Gobernador, ni nadie tiene la facultad de imponer autoridades, que no hayan sido elegidas por el pueblo: autoridades, que tienen la conciencia de ser aborrecidas y odiadas por la mayoria de la poblacion; autoridades que saben perfectamente, como y de que modo se ha practicado el mas vergonzoso fraude, para elevarlas al poder: y aun asi tienen el cinismo de aceptar, y ejercer esos cargos, para que no han sido elegidos, ni tienen capacidad.

Los brios del pueblo están dispiertos, los corazones libres laten con todo vigor; y la voz del pueblo hace oir el grito de su conciencia:—hagamos pues, que ese grito repercuta en los oidos de los hombres de corazon; de los verdaderos liberales, que no venden sus convicciones, por el oro, ó el favoritismo; llamemos en nuestro auxilio, á la Prensa de Buenos Aires; á la Prensa, que tiene la obligacion de abogar los derechos del pueblo; y si no fuere bastante, gritemos y digamos en alta voz.

No queremos esos hombres: no los reconocemos como autoridades; no queremos prestarles nuestro concurso; ni tampoco acatar sus disposiciones.

Hagamos valer nuestros derechos, porque entónces, el único responsable de lo que pueda suceder, es el señor Gobernador, que nos ha engañado como á niños, abusando de nuestra buena fé, y mansedumbre.

Acordémonos que tenemos la fuerza en nuestras manos, que nuestros mas sagrados derechos han sido pisoteados, que se nos ha escupido en la cara; que nos amenazaron con bayonetas, y que si no pedimos reparacion de estas afrentas, seremos relegados al mas alto desprecio, por el mundo, por la nacion, y por todos: con razon entónces podrán decir: *El pueblo de San Fernando, es un rebaño de ovejas, lo que sabe es charlar no tiene accion; no tiene brios; merece mas todavia, de lo que se le ha hecho.*

Elevemos nuestra voz, reclamemos la justicia que se nos niega, hagamos cuanto sea posible para que el Sr. Gobernador, no sancione tales iniquidades y el pueblo de San Fernando habrá dado un ejemplo de que sabe conocer sus derechos, y cumplir sus deberes.

El Republicano.

La última palabra del Dr. Gutierrez.

De *La Tribuna* del 24, tomamos la carta última del Dr. Gutierrez, y la contestacion á ella.

Hé aquí:

Ayer hemos recibido del Dr. D. Ricardo Gutierrez, su última palabra, consignada en las líneas que van á continuacion.

A LA TRIBUNA

Yo he levantado con mi mano, en honra del pueblo en que he nacido, la bandera de la Patria bajo cuya única sombra cabe todo el pueblo argentino.

Su aureola es mi programa de union y de trabajo.

El dia en que el pueblo quiera alzarla en sus brazos para conquistar todas las reformas morales y administrativas que espera en vano de los mandones del círculo, yo me ofrezco á seguirla como el último de sus soldados.

Al consignar mi última palabra en la cuestion que me ha subido á la prensa de Buenos Ayres, que es la cátedra perpétua de todas sus grandezas, estrecho la mano del leal adversario que ha honrado en *La Tribuna* su origen de martirio, respetando mis móviles de patriotismo.

Ricardo Gutierrez.

Sentimos verdaderamente que el Dr. Gutierrez abandone la arena.

Habia bajado á ella con la visera levantada, el alma llena de fé en el porvenir, aunque agovia la por la desesperacion que le produce el presente.

La brillantez de su palabra, la elocuencia de su pluma, la belleza de su inteligencia, nos hacian esperar del debate iniciado por él, algo fecundo en resultados para el pais, para quien el Dr. Gutierrez desea se produzcan cuanto antes las reformas morales y administrativas que indica.

Sin embargo, el Dr. Gutierrez abandona la polémica, no vencido ni desesperado, sino aplazando su ingreso á la vida pública para el dia en que el pueblo haya alzado la bandera de la patria, buscando alcanzar esas reformas tan necesarias.

Permítanos el vigoroso escritor que, al publicar su última carta, combatamos tambien sus últimas ideas.

Estamos abiertamente encontrados con el Dr. Gutierrez en cuanto á su apreciacion de la actitud del pueblo.

El cree que ha levantado en alto la bandera de la patria, pero se encuentra solo, desalentado y espera que llegue un dia en que el pueblo esté con él sosteniendo en sus brazos esa misma bandera.

Nosotros no creemos eso.

Nosotros pensamos que el pueblo ha tenido siempre en alto la bandera de la patria y que ha sabido llevar adelante las nobles aspiraciones, procurandolas hacer triunfar.

Si alguna vez se ha equivocado, inmediatamente ha procurado enmendar su yerro, de manera que si hoy lleva un camino estraviado, el Dr. Gutierrez debe reconocer que Buenos Aires tiene en su mano la bandera de la patria y de las grandes aspiraciones, y alistarse en las filas de un pueblo, para procurar realizar estas últimas.

Esa es la mision, ese es el deber de todo buen ciudadano, de todo patriota que siente arder bajo su frente el fuego de la inteligencia.

Gutierrez lo ha dicho: *la prensa es la cátedra perpétua de todas las grandezas del pueblo*.

¿Porqué se separa entónces de ella el Sr. Gutierrez?

¿Porqué no continúa desde esa cátedra hablando al pueblo de Buenos Aires, que le quiere por su austeridad, que le aprecia por su talento?

Siga el Dr. Gutierrez en la prensa, muéstrese en la brecha como el valiente voluntario, que defiende á costa de su reposo y de su vida los sagrados intereses de la pátria.

El ha fijado un dia para su obra:—aquel en que el pueblo levante en sus brazos la bandera de las reformas morales y administrativas.

Ese dia ya ha llegado, y el pueblo espera ver figurar entre sus primeros soldados, al Dr. Ricardo Gutierrez, trabajando con la barreta del obrero por demoler la obra de los círculos, para levantar en su lugar el monumento de la libertad.

Tampoco hemos dicho lo contrario.

No abrigamos duda alguna que «los que han ocupado las bancas de la Cámara Lejislativa este año, no tiene motivo para avergonzarse de sus actos y proceder.»

Estamos en esto de acuerdo con el Dr. Alem, cuya carta publicamos con placer en seguida:

Señor Redactor de «La Prensa.»

Estimado Señor:

Espero que vd. tenga la bondad de publicar en el diario que redacta las lineas que apunto á continuacion:

Apesar de algunos errores contenidos en su articulo del sábado próximo, contestando al Sr. Gutierrez, y que hasta cierto punto me afectaban, habia pensado guardar silencio en esta cuestion, tanto porque ellos no tenian el alcance que hoy se les dá, como porque no se avine con mi carácter, estar llamando la atencion sobre mi persona;—por en vista de la carta que ayer le dirije el Dr. Goyena, y que puede dar lugar á otras apreciaciones equivocadas, creo prudente dejar establecida la verdad de los hechos, en cuanto á mi se refieren, de otro modo del que acaso podria entenderse al leer los dos primeros párrafos de la esposicion de algun ciudadano.

Ni los jóvenes que formaron "El Club de los estudiantes», ni los miembros del Comité central que trabajó por la candidatura de don Mariano Acosta para la gobernacion de Buenos Aires, me impusieron el compromiso de *votar indispensablemente* por este ciudadano, para elejirme diputado á la Cámara provincial.

La carta del Dr. Goyena indica ese procedimiento: hace entender que á los actuales Representantes de este pueblo se les dijo: «si vds quieren ser « Diputados ó Senadores, votarán indispensable- « mente por D. Mariano Acosta, y con esa única « condicion les elegiremos». No ha sucedido así, repito; al menos con la mayor parte. pues debo creer y creo lo que respecto á su persona nos cuenta el Dr. Goyeda. Nunca se me hizo tal proposicion ni se me exigió compromiso alguno. Pienso que se procedió de otro modo, con mayor delicadeza. Y tampoco pudo pasar un hecho semejante, pues que el Comité no formuló lista de candidatos entónces: aceptó únicamente la que surgia de los Clubs parroquiales, contra el deseo y el grado de algunos miembros de ese mismo centro electoral como las opiniones á las simpatias respecto á los candidatos que se presentaban para la gobernacion,—eran conocidos con anterioridad, ó podian conocerse fácilmente en todos aquellos que tomaban algun interes por su pais. y han manifestado siempre con franqueza y sin temor y embozo sus ideas, sus propósitos, sus pasiones y afecciones,—los que podian influir en el movimiento electoral, pudiendo tambien desplegar, y desplegaron, sin duda, sus esfuerzos en favor de algunos de esos ciudadanos cuyas opiniones, como he dicho, eran conocidas.—Las mias no eran dudosas, porque siempre que se ofrecia la oportunidad de discurrir sobre la lucha electoral que se abria, no tenia inconveniente alguno en manifestar mi preferencia por el ciudadano Acosta sobre el Dr. Eduardo Costa,—dos únicos candidatos que estaban en la escena, rodeados de todos los elementos de accion que surgian del pueblo, y entre los que habia necesariamente que elejir al que mejor satisficiera nuestras aspiraciones, sino se buscaba un candidato inoportuno y lírico para separarse de la opinion de la generalidad y esquivar responsabilidades.

Nunca fuí al Comité central ni quisiera á firmar su programa.

Y esto que espongo en cuanto á mi persona, entiendo que ha sucedido con la mayor parte de los candidatos para la diputacion—Del Valle, Alcorta, Lagos Garcia, Quirno, Salas, y en fin, probablemente todos los que no forman parte del Comité, fueron elejidos, ó por que sus opiniones eran conocidas del modo anteriormente apuntadas, ó porque prescindiendo de ellos, el voto popular quiso favorecerles, sin que se les impusiera compromiso en el sentido y forma que dá á entender la carta del Dr. Goyena.

Por último; creo leal y caballerezcamente que la bandera de todos los jóvenes que se han nombrado en esta cuestion, y de tantos otros que tambien se preocupan con los negocios públicos, es la misma que invoca el Dr. D. Pedro Goyena,—y que ninguno de los que hemos ocupado las bancas de la Cámara de Ligislacion en este año, tenemos porqué avergonzarnos en presencia de nuestros actos y de nuestro proceder.

Dejando así establecida la verdad de los hechos para la *historia electoral*, y con el propósito de no volver sobre este incidente,—me es grato saludar al Sr. Redactor con toda consideracion y aprecio.

L. N. Alem.

Casa de V. Cangallo 603—Diciembre 23 de 1872.

Cuestiones constitucionales

PRIMER ARTÍCULO

Lo que está pasando actualmente en Buenos Aires á propósito de trabajos electorales, me hizo considerar como actualidad una obra de un distinguido publicista americano. El Sr. Seaman escribió ese libro muy interesante sobre los defectos del *sistema americano*, proponiendo á continuacion los medios que le parecen suceptibles de remediarlos.

La democracia tiene sin duda serios inconvenientes que los habia notado el ilustre Tocqueville en su viaje á los Estados Unidos, hace cuarenta años. Desde entonces esos defectos han ido desarrollándose y adquiriendo grandes proporciones. Durante el mismo plazo de tiempo, el autor que tenemos á la mano ha observado y estudiado aquella legislacion.

El dedica el resultado de los estudios á los individuos del faro y de la prensa y se espresa del modo siguiente:

«Los defectos de los ramos representativos y electivos del sistema de gobierno americano, que han producido las organizaciones y los comités de partido, los *caucus* (asambleas políticas), las convenciones electorales, han aumentado la intensidad y la violencia del espíritu de partido, alentado la intriga, la corrupcion y un celo despreciable para alcanzar los empleos y el poder. Ellos han, propendido á desmoralizar al pueblo lo mismo como á los hombres políticos, y amenazan la estabilidad de nuestro gobierno, si el mal no se detiene con tiempo; ellos han sugerido las ideas y los remedios contenidos en las páginas que van á continuacion».

Aquí hemos imitado á los Estados Unidos, por consiguiente, lo que dice Seaman se aplica perfectamente á la República Argentina.

Voy á traducir la seccion XX del capítulo III, que trata de

LA REPRESENTACION DE LAS MINORIA

Nuestro sistema actual que dá la representacion entera á la mayoria, cada disctrito electoral, y no concede alguno á la minoria, no es ni igual ni equitativo para esta. No es ni republicano, ni democrático, ni justo, ni politico. Cada principio de igualdad y de justicia exije que las minoria, tenga una representacion igual á la de la mayoria por cuanto eso es practicable y proporcional á sus fuerzas respectivas. Para conseguir ese objeto propusiéronse las medidas siguientes:

1. Dividir un gran Estado en seis ú ocho distritos senatoriales que serán divididos despues de la primera eleccion en dos clases y serán nombrados por cuatro años, de manera que la mitad del Senado, de tres miembros por cada distrito, sean elegidos cada dos años, cada elector votando por dos personas ó dando dos votos por la misma persona para hacer á Senador. De este modo, el partido que tiene la mayoria en un distrito elegiria dos Senadores en cada eleccion, y la minoria elegiria uno.

2. Dividir un Estado en distritos para la eleccion de los miembros de la rama mas numerosa de las legislaturas, sin dividir los condados, de manera, que cada distrito pueda nombrar dos individuos ó mas uniendo cada condado que no tiene derecho á dos representantes ó algun otro condado para formar un distrito.

En los distritos que tengan derecho á dos individuos solamente, permitir á cada elector de votar por uno solo. En los distritos que tengan derecho á 4 ó 5 miembros, permitir á cada elector que vote por tres ó que emita tres votos por la misma persona.

En las grandes ciudades, que tengan derecho á seis mienbros ó mas, permitir que cada elector voto en cuanto sea posible por los dos tercios de los candidatos á los cuales la ciudad puede tener derecho, y al menos, por las tres quintas partes, y jamás por mas de las tres cuartas partes, ó que emita todos sus votos por un número mas reducido de miembros.

3.° Al formar distritos para el Congreso, si un Estado no tiene derecho mas que á seis miembros, que se forme solamente un distrito, y si tiene derecho á mas, divídase de manera que cada distrito tenga tres miembros, y si, dividiéndolo asi hay un sobrante de uno ó de dos, únase á uno de los distritos dándole cuatro ó cinco miembros.

En los Estados que no tengan mas que uno ó dos miembros, que cada elector pueda votar por un solo, en los distritos que tienen derecho á tres miembros que cada uno pueda votar por dos ó imitir dos votos por uno solo; y en los distritos que tienen cuatro ó cinco miembros, que cada elector vote por tres, ó emita tres votos por un solo miembro.

4. Elegir dos de los electores presidenciales por el Estado en cada uno de ellos y nombrar á los otros por distritos en el Estado, del mismo modo que los miembros del Congreso.

5. Una mayoría deberia elegir en todos casos; y en el cálculo de los votos, el número de individuos exigidos teniendo el número mayor de votos legales deberia declararse elegido, y testimonios deberian darse en consecuencia. Por ese sistema la minoria de cada distrito quedaria representada lo mismo como la mayoría. La primera tendria generalmente un tercio, y la última dos tercios de la representacion.

6. En las ciudades, dése á cada ward (cuartel ó distrito), tres aldermen, y permitase á cada elector votar por dos, ó emitir dos votos por cada uno de ellos.

7. En los Estados donde no existen comités de los condados, vijilantes para oir las cuentas, iguaiar y percibir las contribuciones, cuidar los bienes del condado, los indijentes del condado, los caminos y puentes, elígase cada dos años cinco comisarios del condado con ese objeto, permitiendo á cada elector votar por tres ó emitir tres votos por cada uno de ellos.

8. Respecto á la administracion de las ciudades, elígase cada año un comité de cinco oficiales, cada elector votando por tres; y en los Estados donde hay comités de inspectores del condado que los electores designen en sus boletos el que será el inspector y el que será el secretario de la ciudad, debiendo los otros tres ser vocales; y el comité elejido debiendo designar á su tesorero. Que el comité asi elejido vijile é iguale la avaluacion de la propiedad para la reparticion de las contribuciones, reciba las cuentas de la ciudad, y constituya el comité electoral para la recepcion, el cálculo y la atestiguacion de los votos emitidos en las elecciones.

Semejante sistema de representacion y de voto remediaria muchos males, apartaria muchas facilidades de tentaciones de corrupcion y de fraude y seria productivo de muchas ventajas.

1. Haria justicia á la minoria y protegeria sus derechos mucho mas de lo que lo son ohora, dándole una representacion y una voz en cada distrito electoral y en cada comité de condado de ciudad y de villa.

2. Daria á los dos partidos una representacion, y una vez en el consejo de cada condado y de cada ciudad, de cada villa y de cada aldea, así como en todo comité administrativo para la perception de las contribuciones, la autorizacion de gastos y de contratos, la rendicion de las cuentas y la audicion de las reclamaciones, el empadronamiento de electores, la recepcion y el cotejo de votos en las elecciones, someteria todos sus procedimientos á un conveniente grado de publicidad, quitaria las facilidades de la gestion secreta, del favoritismo y de la intriga, del fraude y de la corrupcion, desarrollando así la honradez y la sinceridad en la gestion de los negocios públicos.

3. Quitarian la tentacion de los grandes esfuerzos de partido, las tentativas de fraude y de engaño para ganar las elecciones, en los Estados y distritos donde los partidos son casi iguales, porque ningun partido podria alcanzar por el triunfo ó perder por la derrota mas del tercio de la representacion, mientras que actualmente un partido gana todos los representantes y los oficiales, y el otro los pierde todos.

4. Dividiendo la representacion mas justa y mas sinceramente entre los dos grandes partidos politicos del dia, y haciendo imposible á cada uno de los dos partidos el adquirir todos los senadores del estado ó del distrito, asi disminuiríase el premio que consiguen los esfuerzos del partido coronados por el éxito; templariáse la violencia de los debates de partido y la intensidad del espíritu de partido: permitiríase á los electores obrar con mas deliberacion, de un modo mas independiente, y con menos obligacion para con su partido.

5. Aumentándose los distritos senatoriales, representativos y los del Congreso, cada uno de ellos comprenderia mayor poblacion, intereses mas variados, mas hombres de talento, de distincion; lo que daria mejor oportunidad, en un gran número de distritos, para asegurar á las lejislaturas de los Estados asi que para el Congreso hombres de un grado superior de talento y de esperiencia.

6. Como ningun partido sufriria probablemente dos chacareros, dos manufactureros, dos mecánicos, dos negociantes ó dos jurisconsultos en el mismo distrito, todas las profesiones diferentes y todas las vocaciones, las clases de la sociedad, estarian mejor, mas igual y mas sinceramente representadas de lo que son ahora. La poblacion de una religion no podria como lo hace actualmente cuando es mayoria elejir todos los representantes.

Puede decirse iambien, que el sistema que presentamos ha sido probado en los distritos tres y cuatro veces mas considerables de la Gran Bretaña é Irlanda bajo el bill de reforma de 1868 y que dió resultados satisfactorios.

Para prevenir la gestion secreta y desacertada de los directores de corporaciones, con miras de especulacion y de lucro particular. los accionistas de la minoria lo mismo como de la mayoria del capital deberian quedar representados, en cuanto es practicable, en el comité de los directores; y el modo de voto deberia prescribirse por la ley, con el objeto de conseguir ese fin.

La atencion pública fué llmada en nuestro pais desde algunos años, sobre la importancia de la representacion de la minoria como medio de asegurar la honradez en la legislacion y en la administracion del gobierno; y tambien de asegurar un grado superior de talento.

Bajo la recomendacion del Estado de Nueva York la legislatura de 1867 proveyendo la reunion de una "Convencion constitucional" decidió que una parte de los miembros serian elejidos por distritos, y q' treinta y dos serian elejidos por boletin general en el Estado, cada elector debiendo votar solamente por diez y seis. El resultado fué la eleccion de diez y seis de los hombres mas capaces y mejores del Estado por cada uno de los grandes partidos politicos del momento.

El gobernador del Ohio, en su mensaje anual á la legislatura en noviembre de 1868 decia: los abusos del derecho electoral llaman la atencion de la asamblea general en la sesion actual, y someto la conveniencia de enmiendas á las leyes electorales, *en cuanto á la representacion de las minorias en los comités de jueces y de secretarios para las elecciones, y en el empadronamiento de los electores legales*; en cada aldea, en cada cuartel, en cada barrio entes de la eleccion.

El mensage del gobernador del Ohio, vendria muy bien á la República Arjentina, donde el derecho electoral se ejerce de un modo tan estupendo que ha producido el indiferentismo político del mayor número quedando los intrigantes y los atrevidos en posesion de la arena pública. La democracia parece que se vuelve un verdadero ludibrio, un círculo reducido, una pandilla se apodera de la Administracion y falsea completamente las instituciones republicanas.

Es tiempo de cortar tales abusos. La esperiencia de los Estados Unidos nos indica cuales son los remedios á esos males: si en esa república á quien consideamos como modelo se manifestaron con tanta gravedad q' arrancaron un grito de alarma á los hombres de estado, á los publicistas, ¿qué podria decidirse en estas comarcas donde hasta ahora la constitucion mas liberal no ha pasado de un letrero inscrito en el frontis de un edificio de leyes góticas, de ecos opresivos, de procedimientos tiránicos que son otras tantas reliquias de la monarquia y del feudalismo?

Brillante porvenir espera á estos países, pero para alcanzarlo, es menester que se despojen una vez por todas de sus vestiduras del pasado y que lleguen á la práctica sincera, leal, verdadera de la verdadera república.

Volveremos sobre esta cuestion.

Alejo Peyret

Las obras del Puerto de Buenos Aires

EL INGENIERO BATEMAN CON EL DR. LOPEZ.

Dice Mr. Bateman que yo lo he acusado falsamente *de no harber hecho perforaciones*.... Pero ¿cómo no? El mismo dice que las hizo, y que encontró piedra dura, para empedrados nada menos; mas, á renglon seguido dice que cuando *oyó hablar* de este *descubrimiento, no lo creyó*, y sin embargo el la habia visto barreneándola *á su propia vista* ¿Cual de las dos cosas es verdadera entónces?

Dice, que lo he acusado de haber ocultado al público y al pais el *resultado* de las perforaciones... Como nó? En 3 de Abril, cinco dias á lo mas y apenas, despues de regresar él á Inglaterra, desde aquí, recibe una grave carta del *competentísimo ingeniero idráulico* que habia quedado encargado de los trabajos. Esa carta le revela un gran contraste la *imposibilidad* de los planos y proyectos, la falsedad de los presupuestos, la necesidad de cambiar las bases y asientos de la obra: Mr. Bateman no tenia informe ninguno en contrario; su propio *agente* confidencial era el que le participaba esta grave novedad (1) y M. Bateman, en vez de decirle francamente al Gobierno lo que le escribia ese agente, ó de revelar su ineptitud al *que lo estaba pagando*, á tan grabe noticia, le escribe al gobierno estas palabras, que si no son una ocultacion dolosa, no sé que nombre tendrian hablando ante jueces, ó ante un gobierno....entendido y despreocupado de influencias por lo menos.

« Los ulteriores barrenos que se han hecho para « establecer la calidad del lecho del Rio, SON TAN « FABORABLES como yo lo deseaba.

« En un lugar se ha descubierto un lecho del- « gado *de roca dura* como de dos piés de espesor; « (2) que se encuentra dentro de la hondura en que « deben echarse los cimientos. Ese lecho de roca « ningun impedimento ofrecerá para la obra de es- « cavacion y solo espero que se le encontrará en « suficiente cantidad *para que sea* utilizable en la « construccion de las murallas del dique ó la fija- « cion de la muralla del rio, y ahorre el costo de « conduccion de «TANTA PIEDRA DE MAYOR DIS- « TANCIA. En otros respectos los BARRENOS mues- « tran que era acertada *la opinion que formé sobre « el terreno* y por los barrenos hechos cuando me « separé. Nada, pues, tengo que *alterar en el plan « de la obra ni en el cálculo que hice de su costo*.» (Pag. 435 y 436.)

« Junto con este singular cambio de dar por ES- « TRAORDINARIAMENTE FAVORABLES los barrenos « que Mr. Revy le comunicaba confidencialmente « como ESTRAORDINARIAMENTE DESFAVORABLES, « retiraba Mr. Bateman á su competentísimo Ayu- « dante y remitia inmediatamente otro Ayudante « tambien competentísimo *mejor informado de sus « miras sobre toda la materia*.

Y ya vé el Sr. Bateman que yo no soy el que hablo, sino él mismo; son sus palabras las que adelantan ese doble y raro sentido; y esas palabras son tanto mas oscuras y endemoniadas cuanto que al dar como *favorable* lo *desfavorable*, agrega: que Mr. Revy *confirmaba sus propios datos anteriores*. Así es que: ó no tenia tales datos, ó si los tenia los ocultaba sin poder dudar de la verdad de lo que Revy le comunicaba confirmándole en lo que el mismo Mr. Bateman habia esperimentado *á su propia vista*.

Copio ahora otras palabras en que todos estos acertos vienen á tomar nueva luz.

«Examiné cuidadosamente la naturaleza y cali « dad característica de la Arcilla de la márgen « del rio, y de esa *porcion peculiar endurecible* « de ella, que se conoce con el nombre comun « de *tosca*; é hice un viaje en la línea del proyec- « tado canal, desde cerca del muelle saliente, « *(poer,)*, de la Aduana hasta su terminacion en « la parte profunda durante el cual viaje no so « lamente sondée la profundidad del agua sino el « carácter ó calidad del fondo del rio.»

«Ocurrí ademas á Mr. Coghlan para que me pro- « porcionase un hombre competente para hacer « perforaciones en el rio, algunas de las cuales se « realizaron bajo mi propia superintendencia, an- « tes de que partiese del pais—y esto supongo que « es lo que constituye el secreto entre mi mismo « y el obrero del Ferro-carril de la Boca.»

«Estas perforaciones se hicieron al estremo del « muelle saliente de la aduana en la Boca del Ria- « chuelo, y en medio de la via entre estos pun- « tos.»

Mr. Batemam hizo un viaje pintoresco en el vaporcito «Aguila» !Muy bien; El nos dice poco sobre el tal viaje, pero yo diré lo que el calla. Mr. Bateman salió á la una del dia del muelle y volvió á las 5 1/2 de la tarde.

En cinco horas *sondéo la profundidad del agua y sondeó el carácter* ó calidad del fondo del rio. ¡Admirable rapidez!....El señor White empezó sus perforaciones bajo la direccion y plan sistemático de Mr. Revy, el 25 de febrero, y la 2 terminó en 19 de agosto seis meses para un trabajo que Mr. Bateman hizo hábil y competentemente en cinco horas! y esto apesar de que es preciso tener presente que la operacion del señor White en un *simple ensayo* de perforaciones salteadas, y está muy lejos de ser una operacion *perfecta y prolija* como la que requiere un presupuesto.

Prescindamos de Mr. Cobgin que no ha pretendido jamás haber perforado el lecho del Puerto; y veamos que Mr. Bateman toma un peon y *perfora* en el estremo saliente del muelle de la Aduana, en la Boca del Riachuelo, y en el *intermedio* Mr. Bateman no nos mostrará el registro auténtico de esta última operacion, y véase como se quiere escapar por la tangente, despues que ha sabido que al Sur desciende el lecho de Roca, Sus diques están al Sur ¿para qué fué examinar el lecho al Sur? lo necesario era q' perforase en sus diques y en el canal, que son los puntos en q' todo lo ignorara todavia si no tuviera el Diario del señor White.

En el muelle de pasageros ó de la Aduana no necesitaba hacerse gran sondaje. No era tampoco el lecho de sus Diques; y ademas, los puntales que forman el muelle, incrustados *apenas* dos piés á golpes de un martinete de 20 quintales le daban bastante muestra de lo que era ahí el lecho, y debió ir á Inglaterra, si eso hizo, con una seguridad completa de lo imaginario del proyecto en que nos lanzaba.

¿Dónde están, pues, los datos de esas perforaciones? ?Qué secciones hizo para sistemarlas? Qué profundidad le dieron por hora?... Estos problemas escenciales para un ingeniero, y de los que ningun gobierno formal podia prescindir, quedaron *clandestinos*; y con esto se comprenderá todo. Nuestros congresos son un dige, nuestros ministros mayores diges; y Mr. Bateman un Papa ¿no es cierto? Adelante!

Mr. Bateman nos asegura que trazó en un mapa para instruccion de Mr. Revy las líneas en que deseaba que se hiciesen perforaciones *adicionales* etc etc (4).

Entretanto no bien supo en 3 de Abril que se habian comenzado esas perforaciones, mandó suspenderlas, *su agente traspasaba sus órdenes*, (4) y Mr. Moore no *ha tratado* jamás de continuarlas públicas y oficialmente bajo un sistema científico como las habia emprendido el Sr. White bajo la direccion del Sr. Revy.

Mr. Revy ha negado que se le hubiese trazado semejantes instrucciones, y la prueba de ello que da Mr. Bateman no se podria dar, delante de injenieros.

El mismo cópia *quince cláusulas* que dice que fueron todas sus instrucciones. No hay una que contenga la palabra. *Perforaciones* [Borings] [5] y la 7ª cláusula que es en la que Mr. Bateman pretende incluir esa operacion, trata de cosa muy *diversa* pues hable solo del carácter de las orillas y del *fondo del rio para saber si está sujeto á variaciones;* es decir sondajes, y no *borings*. Mr. Revy ha negado totalmente que el Sr. Bateman le *hubiese dado instrumentos* para semejante operacion, diciendo una cosa que todos sabemos; y es que él emprendió ese trabajo con los instrumentos que por *acaso* encontró en el pais traidos por el Sr. Sourdeaux y que eran los *únicos que existean*.

Sea lo que fuere, si Mr. Revy hacia las perforaciónes por *órden* y segun el *plano trazado por el Sr.* Bateman, y si las primeras noticias que le envió *confirmaban* lo que él mismo habia encontrado perforado á su *propia vista* ¿dónde está la causa del conflicto entre ambos?

Léase la Memoria Ministerial en las pájinas 345 y 346, y espliquese el relevo de un ayúdante cuyos barrenos *confimaban* los barrenos del principal; y que era relevado *á pesar de tan favorable resultado* como el de esa confirmacion.

Un secretario de Mr. Bateman que se llama Mr. Robon ó Roboton, (6) no sé como ni me importa, ha salido tambien, no sé de donde; metiéndose conmigo por cuenta de su patron, y repitiendo lo que le han soplado de otra parte sobre mi ocurrencia de llamar en el Senado *piedra granitica* la que segun Mr. Bateman se habia *descubierto* en el lecho del Rio de la Plata. Esto está bueno para ese señor secretario de un hombre tan atravesado como dicen los gauchos por decir arrebatado; pero no para Mr. Bateman que sabe muy bien donde le duele la llaga que le dejó ese hallazgo.

Véamos sobre quién debe caer la burla, y copiemos para ello á Mr. Bateman mismo.

« Se verá, pue, bien que yo no veia con ningun « temor el descubrimiento de esa capa ó manto de « piedra, que Mr. Revy llama *roca blanca* y que,

(Continuará)

1. Véase la *Tribuna* del 12 de Octubre; cartas de Revy fechas 25 de Febrero y 17 de Mayo.
2. Esto tambien era inexacto, pues el espesor de esa capa en vez de ser de dos piés era de «dos varas.»
3. *Tribuna* del 12 de Octubre.
4. Idem.
5. *Tribuna*—Citada.
6. Véase el diario *La Nacion* de 5 de Octubre.

Campo Neutral.

«Club Constitucionalista.»

En Buenos Aires á veinte y dos, de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos reunidos los ciudadanos del «Club Constitucionalista,» hecha la lectura de varias cartas, se acordó 1° reemplazar al Dr. Saavedra Zabaleta, que ha aceptado el ministerio provincial, en el carácter de vocal de la Comision Directiva y de candidato al Congreso Nacional de 1873: votóse por los representantes de los grupos parroquiales y de su escrutinio tuvo mayoria el Dr. D. Ricardo Gutierres para uno y otro, y asi se proclamó; 2° que precaviendo estravios permanezca la lista en los periódicos hasta el 1° de Enero dia de la eleccion.—Se recomendó el cumplimiento estricto del Reglamento.

La lista queda constituida asi:

Diputados al Congreso Nacional de 1872.

Coronel D. Mariano Moreno.
« Manuel Ocampo.
Dr. « Miguel Esteves Saguí.
« « José A. Acosta.
« « Ramon del Arca.
« Exequiel N. Paz.
« « Alejandro Plaza Montero.
« « Pedro Goyena.
« « Evaristo Carriego.
« « Martin Matheu.
« José Victoriano Cabral.
« « Ricardo Gutierres.
Coronel « Olegario Gordillo.
« José Manuel Estrada.
Dr. « Florencio Garrigós.

M. MATHEU.
Presidente.
M. G. Torres.
Pro-Secretario.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1872.

Sr. Redactor de «*El Mercantil*» *Don Angel Plaza Montero.*

Anoche ha tenido lugar una gran reunion de vecinos, en la calle de Rivadavia. Se constituyó un comité de treinta ciudadanos, proclamandose la lista abjunta para diputados al congreso de 1873.

Se resolvió la preferencia de «*El Mercantil*» para todas las publicaciones de la Asociacion, que se llama ya «*Club Independencia*.»

Dejamos al criterio de vd. el apoyo que puede prestar su popular diario á esta iniciativa.

Saludan á vd.

Muchos vecinos, y dos miembros de la Comision Directiva.

Candidatos del "Club Independencia" para Diputados al Congreso de 1873.

Dr. D. Luis V. Varela.
« « Carlos J. Alvarez.
Coronel « Olegario Gordillo.
« Isidoro Acebedo.
« Máximo Pavia.
« Martin Matheu.
« Julio Arraga.
« Martin Hidalgo.
« Fermin Montes de Oca.
« Estanislao Franco.
« Eustaquio Feijoo.
« Juan Darquier.
« « Ramon del Arca.
« José V. Cabral.
« Angel Plaza Montero.

Seccion Oficial

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1872.

Al Sr. Presidente de la comision encargada de la obra del Colégio Nacional del Rosario.

Tengo el honor de acusar recibo á la nota fecha 10 del corriente, en que vd. á nombre de esa honorable comision, participa haberse firmado el contrato para dar principio á la obra encomendada á su celo y patriotismo.

Consultado este ministerio por el Dr. Echeverria, si la comision podria disponer de los fondos votados por el H. C. contestó por telégrafo, que se esperaban instrucciones que debian preceder á la licitacion y contrato de la obra.

Esas instrucciones se enseñaban en mi comunicacion de fecha 30 del pasado, que indicaba á esa comision: 1° La necesidad de sacar á licitacion pública la obra, de acuerdo con lo dispuesto por la ley nacional de contabilidad. 2° El exámen prévio que debia verificarse por la oficina nacional de ingenieros, de las propuestas que se presentirán.

La conveniencia de designar las cuotas en que debia entregarse la cantidad votada por el presupuesto—y 4° en fin, la intervencion facultativa, que en interés del buen éxito de la obra debia reservarse al departamento nacional de ingenieros.

Simultaneamente es decir, el 30 de Noviembre, la comision que vd. preside, celebrada con los señores Gabutti y Ca. el contrato que me ha sido trasmitido por la nota á que contesto.

Observo que la primera indicacion de este ministro ha sido llenada, habiéndose anteriormente llamado á propuestas y siendo estas con arreglo al plan firmado por la oficina de ingenieros.

La designacion de las cuotas en que ha de abonarse la suma votada por el presupuesto, y la intervencion facultativa del departamento de ingenieros, ha sido ya salvado, segun lo espresa vd. en esa misma comunicacion. Queda pues únicamente la segunda indicacion relativa al exámen, é informe prévio del departamento á quien la ley ha encargado ese deber.

Los Sres de la Comison deben comprender que por mayor confianza que el Gobierno abrigue respecto á su proceder en esto negocio, no le es dado precindir de formalidades legales, que deben llenarse.

En este concepto espero que la presencia en esa ciudad del Sor. Monetta, Gefe del Departamento de Ingenieros, hará desaparecer toda dificultad, desde que las esplicaciones que le sean dadas por esa Comision le pongan en aptitud de espedir el informe facultativo correspondiente.

En vista de ese informe el Ministerio dictará inmediatamente las órdenes competentes para que por esa Aduana sea entregada al Presidente la suma mensual de 3,000 $ m/c, hasta completar la partida respectiva.

Llenado así el objeto de la presente, me es grato saludar al Sr. Presidente, reiterándole las consideraciones de mi particular aprecio.

N. AVELLANEDA.

Departamento de Instruccion Pública.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1872.

Hallándose vacante las cátedras de Matematicas y dibujo natural del Colegio Nacional de la Rioja:

El Presidente de la República—

ACUERDA Y DECRETA:

Art. 1° Nómbrase para desempeñar las referidas cátedras, al Profesor D. Otton Grieben.

Art. 2° El Profesor nombrado devengará el sueldo que le asigna el presupuesto á contar desde el 1° de Enero próximo.

Art 3° Comuníquese, publíquese y dése al R. N..

SARMIENTO.
N. AVELLANEDA.

Noticias Generales.

Formacion repentina de un lago.

Un hecho acaba de tener lugar en la *Gampayna sabina*, á 8 leguas de Roma, que viene á apoyar aun mas la plausible teoria, de que las erupciones volcánicas y los terremotos, son ocasionados por las filtraciones del agua del mar, que pone en combustion las materias minerales susceptibles de ese fenómeno.

A ser cierta esta teoria, vencida la conflagacion por el aceso continuo de las aguas, estas seguirian disminuyendo é invadiendo las cavernas formadas por los levantamientos y derrumbes subterráneos producidos durante la lucha, de modo que continuarian formando nuevos depósitos de aguas subterráneas.

El hecho á que aludimos es de heber sido sorprendidos por una especie de terremoto, unos labradores que cultivaban un terreno de forma cóncava; apenas tuvieron tiempo de alejarse algunos pasos, vieron hundirse parte del terreno formando una enorme grieta, por la que surgió violentante una masa de agua, que llenó en el acto la concavidad, formando una estensa laguna de mas de mi metros.

Los bordos continuaron derrumbándose y agrandándose la laguna, que posteriormente ha sido sondada, hallándose unas 60 brazas de profundidad; con la particularidad significativa de ser el agua salada como la del mar.

¿Se ligará este inusitado fenómeno con las últimas erupciones del Vesubio del Etna?

Para ellas.

Tomamos las siguientes noticias del *Correo de la Moda* llegado ayer de Europa.

Sombrero verde de dos tonos—El verde oscuro es terciopelo, el mas claro fayé. Las barbas son de tul moteado guarnecido con encaje ancho, completando el adorno *aigrette* y pluma de avestruz, puesta sobre el costado izquierdo y vuelta hácia adelante, y cinco lazadas de los dos tonos en forma tambien de *aigrette* y colocadas al pié del mismo *aigrette*.

Sombrero de fieltro gris guarnecido con una cinta de moiré negra, formando lazos alsacianos sobre el costado y sujetando dos plumas de avestruz rosa la una y la otra negra. El ala vá ribeteada de raso color rosa. Barba de encaje que torma bridas.

Sombrero de fieltro café con leche.—Los bieses que rodean la copa son de tercio pelo, y el lazo del costado de fayé color castaño.

Sombrero de tul negro—La diadema es de terciopelo negro, con diadema de faye. Lazo muy alto sobre el costado, compuesto de faye y terciopelo. Ramo de rosas. Las bridas se anudan por destras.

Sombrero de fieltro gris—El ala de forma Maria Stuard, lleva debajo una ruche negra. Su adorno consiste en un gran lazo de fayé negra en el centro del ala, y pluma gris, que desciende por atras sobre la moña. Barba de encaje negro anudada tambien á la espalda.

La república francesa

La libertad de que se goza en Francia no es cosa de asombrarse.

«Los periódicos estranjeros cuya circulacion está prohibida en Francia son 30, de los cuales se imprimen.

10 en Lóndres: «El Quién vive,» «La Situacion,» «Pantin político,» «Vermesch-Diario,» «El Padre Duchêne,» «El Correo de Europa,» «La Crónica Europea,» «La Federacion,» «El Porvenir,» y «La Union democrática.»

8 en Ginebra: «La Igualdad,» «La República Universal,» «La Revolucion Social,» «El Despertador Internacional,» «El Carillon de Ginebra,» «El Diógenes,» «La Suiza Radical,» y «El Blagueur»

4 en Bruselas: «La libertad.» «La Internacional,» El Indiscreto,» y «La Renovacion Religiosa».

3 en Jeasey: «La Nueva Francia,» «La Bandera Blanca» y «La Linterna Mágica».

1 en Nueva-York; «El Socialista»

1 en San Francisco de California; «La Internacional»

1 en Lody; «El Pueblo».

1 en Bolonia «La Rana».

Y 1 en Neufchatel: «La Solirida».

Episodio dramático

Hé aquí lo que regislramos en el periódico parisiense, *Le Corsarie*:

«Estando de gurnicion en Lille, en 1842, el sub teniente de dragones Edmundo F....entabló relaciones amorosas con una jóven, á quien abandonó despues de haberla seducido.

Mas tarde F....dejó el servicio para ocupar una posicion de gerente de una fábrica en los alrededores de Bruselas.

La semana última, á consecuencia de una acalorada discusion en una cerveceria de la ciudad, F... pravocó á un duelo á un oficial de carabineros, á quien mató de un pistoletazo al dia siguiente.

El antiguo capitan de dragones entro desolado en su casa, y despues de haber tomado sus disposiciones para regresar á Francia, acababa apenas de cerrar la maleta cuando se presentó una muger vestida de luto y velada en el dintel de su aposento.

Antes que F.... la hubiese dirijido la palabra, la desconocida se descubrió con un movimiento febril, convulsivo, y le dirijió una mirada llena de cólera y de lágrimas.

El capitan retrocedió arrojando un grito de sorpresa.

Acababa de reconocer á a su antigua victima.

—¡Infame, le dijo la enlutada, eres un ser maldito, un odioso asesino! No contento con haber deshonrado á una mujer y haberla abandonado inicuamente, has matado á su hijo....... ¡has asesinado á tu hijo!

Dichas estas palabras. sacó un rewólver y levantó la tapa de los sesos á Edmundo F.... disparándole dos tiros á boca de jarro.

El tercero fué para ella.

A esta triple detonacion los criados y vecinos de la casa acudieron azorados.

La desventurada madre murió aquella misma noche despues de sufrir un interrogatorio, en el cual relató los sucesos que acabamos de narrar.

Insurreccion en el Ferrol

Que es un disturbio en España, para que debamos inquietarnos por él?

Los que están personalmente interesados en el comercio español pueden estar ansiosos de saber el éxito de la asonada en el Ferrol, y pueden oir con alguna sensacion que los rebeldes continúan resistiendo, y que la bandera roja está flotando sobre el Arsenal; pero el mundo en general no despertará del sociego con q' contemplarlas noticias del continente en estos dias, en que la quietud del cansancio ha sucedido á las convulsiones de los 2 años últimos Este asunto del Ferrol parece insignificante. Solo un brigadier del ejército, que parece ser tan oscuro, que hay disputas acerca de su identidad, un oficial naval cuyo mismo nombre era al psicipio desconocido del ministro que comunicó la noticia á las Cortes, juntamente con 1,500 marineros y guarda costas han levantado la bandera del republicanismo ó Alfonsismo (pues aún esto es dudoso) en un puerto de mar, y de todas partes marchan tropas para sofocarlos.

El mundo descuenta, por supuesto, ese anunciado desenlace de arrollar á los insurrectos, dá por concedido que todo se arreglará muy pronto y que despues de un poco de esa áspera labor á la moda española de ejecuciones militares el levantamiento será olvidado. La España y las colonias españolas nos han dado tanto en punto á sensacion política que es difícil para ellas producir nada suficientemente dramático para picar nuestra curiosidad.

Desde los dias en q' Carlistas y Cristinos se degollaban unos á otros con el salvagismo de dos tribus de Indios de un lado del Océano, y en el otro los Hispano-Americanos establecian para sí mismo la libertad de los *pronunciamientos* perpétuos, ha habido una sucesion incesante de imponentes, ó de espantosos sucesos. Para hablar solo de lo que está reciente, los últimos cuatro años han visto á la Reyna arrojada del trono, al mas importante súbdito de la corona,—á su verdadero protector, brutalmente asesinado, á las principales dependencias del Estado en abierta rebelion, y con vertidas en escena de una lucha desapiadada, una insurreccion de Carlistas en el Norte, una emboscada para matar al nuevo Rey en las calles de Madrid.

Si la España no ha producido completamente igual á la insurreccion reciente en el Perú en que un general capturó, aprisionó y asesinó al Presidente, y él mismo fué colgado con sus hermanos por la muchedumbre, la única diferencia es que la progenie ha desenvuelto y adelantado los usos de la vieja estirpe. El presente levantamiento del Ferrol es poca cosa al lado de los que hemos mencionado, y apenas tenemos emociones que reservar para él.

En España, sin embargo, él excitará probablemente mas fuerte interés. Los españoles lo juzgarán no tanto por la magnitud de los acontecimientos cuanto por la tendencia que parecen indicar.

Existe una curiosa semejanza entre los hechos del Ferrol y los que dieron el triunfo á la revolucion de Setiembre de 1868.

En aquella ocasion la insurreccion empezó en un puerto naval, y se esparció á los distritos interiores. La flota en Cádiz, bajo el mando del almirante Topete, seguida por las tropas de las plaza, se declaro contra la reyna. El héroe de la jornada fué el jeneral Prim, que habia llegado oportunamente de Inglaterra, y proclamó con confianza á sus partidarios en estos términos: «La flota, la guarnicion y el pueblo de Cádiz resolverán el poblema revolucionario. Cada dia oiremos que se ha levantado alguna ciudad; cada dia sabremos el motin de alguna guarnicion.»

Prim tenia razon: la insurreccion y el motin en estendieron lejos y pronto, las tropas reales fraternizaron en todas partes con el pueblo, y en menos de 15 dias, la reyna era una fugitiva. Los actuales insurgentes del Ferrol tienen á la vista estos sucesos. El brigadier y el capitan naval aspiran á ser un Prim y un Topete. Sin duda que fracasarán, y que una descarga de fusileria en el patio de un cuartel acabará con ellos; pero la tentativa hará que el pueblo piense y dude.

¿Que significa esta intentona audaz?

Si ha llegado á ser loca y desesperada, ¿era este necesariamente su caracter para los que la contemplaron antes?

Todos esos hombres q' han jugado sus vidas no pueden ser locos ?Qué, pues, losanimó á levantarse contra un Rey desconocido, contra un gobierno valeroso, contra un poderoso ejército y es cuadra? Tienen confederados fuera? Tienen instigadores en altos puestos? ¿Cuales son sus relaciones con los gefes de los partidos descontentos con los representantes de las dinastías caidas? ¿Ha habido un mero error de recursos, ó de tiempo; y una mina bien cargada ha estallado acaso prematuramente por accidente, arruinando una empresa, cuyo triunfo podia esperarse? Tales son las preguntas que las aprehenciones de cada español le inducirán á hacer. Aunque la posicion del Rey es mejor que lo que era tres meses há, en vísperas del atentado contra su vida en la calle del Arenal no puede decirse que la autoridad está tan generalmente reconocida, y que se halle tan generalmente admitida la inmoralidad, é impotencia de un recurso á las armas, que un designio como este sea necesariamente rechazado por todos los partidos en el Estado.

Puede suceder que los hombres influyentes en la vida parlamentaria desaprueben una empresa en desacuerdo con los hábitos de la clase con que están en contacto, pero puede existir otra clase de hombres que no escrupulicen sus mas directos y decisivos medios para alcanzar sus fines.

Entretanto, nos inclinamos á pensar que la asonada del Ferrol, aunque presenta un carácter de partido, reciba tal vez alguna simpatia de partidarios fanatizados, es en su origen unicamente local y provincial, á manera de otros muchos que recuerda la reciente historia de la España. Pero aun su éxito pasagero no es menos peligroso al trono; pues la llama de la insurreccion podria estenderse rápidamente al interior desde aquel puerto de Galicia hasta conflagrar provincias enteras de aquel reyno.

Times.

Cuba

Escriben de Cuba que nada se sabe acerca de la famosa espedicion del filibustero americano Ryan y que se adoptarán todas las providencias necesarias para obstar al desembarco, ó aniquilar á los que consiguieren poner pié en tierra. Continúa la existencia de revolucionarios en los montes casi inaccesibles del interior de la Isla.

Vias navegables de Rusia

Se lee en la *Gaceta de Colonia*: La Rusia posee una red de vias navegables de unas 4,620 millas de longitud. La principal arteria es el Volga que con sus afluyentes es navegable en una estencion de 13,375 verstas ó 1,911 millas. La cuenca del mar Negro comprende 818 millas, la del mar Báltico 695, la del mar Blanco 665 y la del mar de Asoff 446, quedando 86 millas para las líneas de union. Estos diferentes mares están enlazados entre sí por medio de canales, de modo que se puede pasar del mar Caspio al mar Blanco y al Báltico, así como del mar Negro al Báltico, y de este al mar Blanco sin trasbordar las mercancias.

Además, en el reino de Polonia el Nieman está unido al Vístula por el canal Augustow. Sin embargo, el mar Caspio y el mar Blanco no tienen relacion directa con el mar Negro y el sistema del mar Azoff está completamente aislado. En el Norte las vias navegables solo están libres durante seis ó seis meses y medio del año, y en el Sud durante ocho ó diez meses. Por otra parte el hielo se mantiene mas tiempo en los canales que en los rios, de modo que los trasportes por agua no pueden efectuarse mas que una mitad del año.

Pan de agua salada

El Dr. Lisle ha presentado á la academia francesa una memoria sobre la panificacion con agua del mar, presentando diferentes muestras de pan fabricado con dicha agua marina.

Nuestros panaderos podrán esperimentar esa aplicacion del agua salada, buscando la mas pura de nuestro puerto, ventaja que no tiene nuestros vecinos de la otra orilla.

Ascencion

La que verificó Mr. Bendet (en Constantinopla) en el globo *Geant*, que tantos servicios prestó en el sitio de Paris, ha causado extraordinario asombro á los turcos.

Despues de haberse elevado á la altura de 1000 piés y permanecido media hora, como lámpara sus pendida de la celesete, bóveda, decéndio sobre el Bósforo y llegado á tierra le recibieron con entusiastas aplausos.

El pueblo le ayudó á montar á caballo, y llevó este de la brida y hasta algunos se honraron con llevar la cola del caballo sobre sus hombros.

Vayase por las veces que en paises mas ilustrados han sido recibidos á tiros y pedradas.

Ecos del dia.

Club «Lomas de Zamora»—La Comision Directiva del Club «Lomas de Zamora», cita á los Señores Socios á asamblea general, para el miercoles 25 á las 6 1/2 de la tarde al local de sus sesiones.

Se recomienda la asistencia por tener que tratar de asuntos de interés.

Lomas de Zamora, Diciembre 23 de 1872.

El Secretario.

Crímen—En la vecina capital fué herida gravemente de tres puñaladas Maria Pargas, por Manuel José Balado, quien se halla en la cárcel á disposicion del Juez del crímen, para ser juzgado severamente con todo el rigor de la ley.

La desgraciada mujer esta en cintas, y se halla en el hospital.

Faro en el cabo de Santa María—Asaltando las dudas á muchos marinos sobre la colocacion que debe ocupar el nuevo faro en el cabo de Santa Maria que empezará á funcionar desde el 1.° de Enero de 1873; nos aproximamos á la Capitania del puerto, la posicion fija del faro en cuestion es en lat. S. 34° 39' 11" y long. O. 47° 52' 15" del meridiano de San Fernando.

Carnaval—Hé aquí la comision que se ha formado para dirijir los trabajos para las fiestas del carnaval próximo:

En Buenos Aires, á 23 de Diciembre de 1872, reunidos los abajo suscritos en casa del Sr. D. Florencio Garrigós Victoria 327 1/2, con el objeto de adoptar las medidas conducentes á que el próximo Carnaval tenga todo el esplendor posible y revista las formas mas cultas y conformes con el progreso y civilizacion del pueblo de Buenos-Aires se acordó los puntos siguientes, que pueden servir de base para las deliberaciones que, con el objeto mencionado, se adoptarán en una segunda reunion á que oportunamente se llamará: 1.° Se formará un «Corso.» en cuadro, mas ó menos para lo cual se adornarán las calles siguientes: Victoria, desde la plaza de Lorea hasta la de Perú; Perú y Florida hasta la del Parque; Parque hasta la de Artes; y Buen Orden hasta la de Victoria.

Si se encuentra conveniente, el adorno de la calle del Parque podrá hacerse hasta la plaza del mismo nombre.

2.° El adorno de estas calles se hará por medio de una suscrision popular, á cuyo efecto se nombrarán comisiones encargadas de colectarla.

3.° Para la distribucion de los fondos y adopcion de las demas medidas tendentes á realizar el propósito que se tiene en vista, habrá una Comision Central, la cual podrá nombrar todas las comisiones parciales que juzgue necesarias.

4.° Las comparsas portirán de la Plaza Lorea, á cuyo efecto se solicitará el acuerdo de estas.

5.° Se procurará por todos los medios posibles evitar completamente el uso del agua y de los pomos.

Se acordó igualmente, que la próxima reunion tenga lugar el Lúnes 30 del corriente, en la misma casa del Sr. Garrigós, y que á esta reunion se invite á todas las personas que se crea pueden contribuir á la realizacion de este pensamiento.

Conformes los presentes con lo que la presente acta espresa en todas sus partes, se acordó firmarla, terminando acto continuo la reunion.

Eran las 10 1/2 de la noche.

Florencio Garrigós—Alejo P. de Navares—Eujénio Blanco—Federico Silva—José A. Ojeda—Tomás S. G. Armstrong—Juan José Molina—Francisco A. Mulhall.

Doctor D. Estevan María Moreno.—Nuestro distinguido amigo hace dias q' se encuentra en la ciudad, lo saludamos con el mayor placer y le pedimos disculpa por no haberlo hecho antes.

Nuestro distinguido amigo reside en el Hotel Argentino; Plaza 25 de Mayo.

Fuera de línea—En la esquina de las calles de Rivadavia y Buen Orden, se está refaccionando un edificio donde existe una tienda en el cual se ha ochabado ya la esquina como está ordenado, pero como el frente de la calle de Buen Orden se nos asegura no está en línea y se están haciendo parapetos, cambios de ventanas etc. etc. pedimos á quien corresponde inspeccione ese edificio por si existe como se nos dice, no continúe faltando á las disposiciones vijentes.

Banquetes—Se preparan algunos á festejar el año nuevo celebrándolo con espléndidos banquetes en el gran Hotel de la Paz.

Por esto sin duda se prepara el propietario de un modo espléndido para pode. atender como corresponde á los varios pedidos que se le han hecho.

Corso—En la noche del Lúnes ha tenido lugar una reunion de varios vecinos del municipio para tratar de las próximas fiestas de Carnaval y en la que parece que predomina la idea de hacer un gran Corso que recorrerá varias calles de la Ciudad, mas ó menos en este órden.

Saldrá de la plaza Victoria por la Calle de Rivadavia, doblará en la de la Florida hasta la del Parque y por esta á la de Artes siguiendo por la de Rivadavia hasta la Victoria y volviendo á salir por la calle de la Victoria hasta la de Buen Orden continuando hasta la de Venezuela y entrando despues por la del Perú nuevamente á la plaza de la Victoria donde se dividirán las comparsas que concurrirán á los puntos que ellas deseen.

Este Corso empezara á las seis de la tarde, debiendose alumbrar convenientemente á gás las calles referidas durante la noche por sinó concluyen de recorrerlas antes de oscurecer.

Nueva estacion—El Domingo á la una de la tarde tuvo lugar la entrega de la Estacion Ituzaingo al director del Ferro-Carril del Oeste construida entre Moron y Merlo y en los terrenos del Dr. D. Manuel Rodriguez. cuya cuenta ha sido satisfecha sin necesidad de que dicho Directorio haya tenido que gastar nada.

Durante la inauguracion se sirvió un magnífico almuerzo costeado por el Dr. Rodriguez. El señor Dr. P. Huergo felicitó con un brindis al Dr. Rodriguez el cual tambien contestó.

Buena oportunidad—Hoy que suben los terrenos inmediatos á la ciudad vemos que se arrienda muy barato una linda estancia en el partido de San Vicente á 10 leguas de la ciudad con edificio de material corredores, montes, corrales y puestos propio todo para ovejas y para vacas.

Los que deseen poseer de un buen establecimiento pueden ocurrir á la calle del Parque No. 266 donde viven los dueños.

Colejio Santa María 1.ª comunion.—El director del Colejio Santa María invita á los Sres. Padres de familia á asistir á la primera comunion de sus hijos, que tendrá lugar el dia 26 del corriente en la capilla del Hospital Francés, previniendo que el mismo Sr. Director dirá la misa.

La Compañía Nacional de Tramways, ha puesto coches á la disposicion del Colejio; saldrán á las 9 en punto de la mañana del Colejio Santa Maria calle de Moreno, núm. 195.

Misas Generales—Además de las que tuvieron lugar ayer en varios Templos de la Ciudad por el descanso eterno de las víctimas en el *Vapor América* el año anterior, mañana juéves 26 en la Iglesia de la Merced de 7 á 10 de la omañan tendrán lugar misas generales por descans de las Señora Dña. Catalina F. de Beccar que fué víctima con su hija menor en esta terrible catástrofe.

Suba en el cebo—Segun los datos comerciales de la Bolsa de Comercio el cebo de carnero habia tenido una suba en su precio y escaseaban las existencias en plaza.

Borrasca—Ayer desde por la mañana no solo reynó en nuestro puerto un fuerte tufon de viento sinó que en el de Montevideo fué aun mayor cousando varias averias en el puerto.

Dato estadístico—La direccion general de correos ha pasado al Gobierno la estadística de esa administracion correspondiente al mes de Noviembre.

De dicha estadística tomamos los siguientes datos.

Producido—7.885 31 cts. fuertes.

Cartas recibidas—109,305 y 95,302 cartas remitidas á 1.598 pueblos, y 6.030 despachos oficiales.

Inmigrantes—Procedente de Liverpool han venido en el «Copernicus» 16 pasajeros y en el «Rio Grande han venido de Burdeos 287 pasajeros.

La Semirames—Esta barca inglesa á consecuencia del fuerte viento que reynó ayer en Montevideo se fué á pique frente del Cerro.

Los tripulantes que aun tenia á bordo se subieron arriba de los mástiles para esperar allí las embarcaciones que iban á salvarlos.

Fondos públicos—Las operaciones efectuadas en estos títulos en la Bolsa de Comercio fueron muy importantes habiendo subido los precios aun mas que el dia anterior.

Cédulas Hipotecarias—Las operaciones fueron regulares en estos títulos de crédito habiéndose notado mas firmeza y aun han subido algo los precios de la serie A.

Coincidencia—En la noche del 23 al 24 del corriente estalló en la Costa del Cerro de Montevideo un gran temporal que obligó al vapor de guerra oriental «Artigas» que iba á prestar auxilio á la *Semirames* que se fué á pique, á tomar la costa por habersele abierto un rumbo en el casco.

El año anterior á la misma hora ocurria la catástrofe de la América.

Es una fatal coincidencia.

Revista comercial—Esta revista que se hace quincenalmente para el comercio, se distribuirá hoy á los suscritores para que pueda ser remitida á Europa por el paquete Francés Rio Grande de la línea de Burdeos.

Metálico—El Copérnicus ha traido de Rio Janeiro para el señor D. A. Lamas 9,000 libras esterlinas.

El Silex ha traido del Uruguay 1,000 pesos fuertes.

El Goya de la Asuncion ha traido 15,000 y el Rio de la Plata ha traido del Nruguay para Mada y Ca. 3,3000 pesos fuertes.

Teatro de la Opera—En este Teatro principian esta noche los bailes de máscaras.

Cuando se aproxime mas el Carnaval habrán en este teatro bailes de sociedad los cuales serán por invitacion para evitar así el que vengan personas que no deben alterar así con la sociedad decente.

Compañía lírica—Dias pasados partió para Europa el señor Bimbani director de la orquesta del teatro de la Opera con el objeto de ir á traer la compañía que deberá funcionar en este teatro en la próxima temporada.

Dicho señor debe estar de vuelta con la compañía á principios de Marzo pues el teatro piensa abrir la temporada el dia de Pascua.

Máquinas de hacer municion—Los señores Fusoni Hnos y Maveroff se han presentado al gobierno Nacional solicitando se les conceda la libre introduccion de 14 bultos que les han llegado y que constituyen una máquina para hacer mencionar, destinada á implontar en el pais esta nueva industria.

Esportacion de lanas—Durante la primera quincena del corriente mes se han esportado las siguientes cantidades de lana.

Para Francia	4705	fardos
« Bélgica	8254	«
« Inglaterra	1178	«
A la Orden	1221	«
Para Italia	181	«
« Los Estados Unidos	571	«
Total	16110	fardos

Empleado suspendido—El administrador del cementerio de la Chacarita, D. Cosme Loreo ha sido suspendido de su empleo.

Manifiesto del general Mitre—Se dice con mucha jeneralidad y con todos los síntomas de certidumbre que cuando el General Mitre regrese del Brasil dará un manifiesto al pueblo argentino declinando su candidatura para la Presidencia de la República y aconsejando á sus amigos políticos que sostengan la del Dr. D. Guillermo Rawson, en favor de la cual parece que se anticipan serios trabajos en el interior.

Inauguracion—El 1° de Enero tendrá lugar en Montevideo la inauguracion de una nueva sociedad titulada Sociedad internacional del Comercio.

Esta sociedad ha sido fundada por los Señores Medina y Bonneta.

Fiesta Religiosa—En la Boca se preparan grandes fiestas para solemnizar al santo titular de aquella parroquia, San Juan Evangelista; siendo el viérnes 27 el dia dal santo. El cura Marchi ha dispuesto transferirla para el domingo 29 á fin de que el vecindario todo pueda concurrir á solemnizar el dia.

Tan luego como tengamos conocimiento de los pormenores los haremos conocer á nuestros lectores.

Vapores para Europa—Durante los dias que faltan para la terminacion del presente mes, saldrán de este puerto para los de ultramar los siguientes vapores:

El *Lacydon* para Amberes y Lóndres el 25.
El *Copérnicus* para Liverpool el 26.
El *Rio Grande* para Burdeos y Havre el 27.
El *Ptolemy* para Amberes y Liverpool el 26.
El *Sirius* para el Havre el 30.

Carreras en Quilmes—Hoy tandrán lugar en el pueblo de Quilmes las carreras argentinas en el circo de la sociedad *Joc Key Club*.

Durarán de la una á las 6 de la tarde.

Los precios de entrada han sido rebajados por la comision.

A las 6 se correrá una *polla* de once petizos media vuelta.

El tramway de ese pueblo pondrá carruages cada media hora para conducir los paseantes al circo.

Provision de víveres—El Gobierno Nacional ha aceptado la propuesta que hizo D. José V. Lima para proveer de víveres á la escuadra y demas dependencia de marina durante el año corriente.

El fiador de D. José V. Lima es el señor D. José Zullo Mieguenes.

Alcázar Lírico—Para el viérnes próximo está anunciado en este teatro el beneficio de Madama D'Harcourt, una de las artistas mas notables.

La obra elegida es exelente.

Bailes de máscaras—El teatro de la Opera abre sus puertas hoy con un gran baile de máscaras.

Tocará una orquesta compuesta de 80 profesores.

Las piezas son escojidas.

Inhumaciones—Hé aquí las habidas

CEMENTERIO DE LA CHACARITA—Catalina Dapino, 3 meses, argentina hidrocéfalo.
Daniel R. Tisimi 1 año 10 meses id colitis.
Celina Baca 22 id id tuberbulos pulmonares.
Catalina Praiseti horas id falta de tiempo.
Rosa Farias 80 años id congestion cerebral.
Fernando Vallet 17 dias id tétano.
Teresa C. Berina 18 años italiana hipetrófia al corazon.
Benito Burgos 40 años argentino tisis pulmonar
CEMENTERIO DEL NORTE—Arturo Larco 4 años argentina disenteria.
Juana Gutierrez 36 id id aneurisma.
Ignacia de la Casa 16 dias id tétano.

Construccion de un canal—Los señores Matti y Piera se han presentado al Gobierno de la Nacion, como empresarios de la Compañia de Navegacion de nuestros rios, solicitando permiso para proceder á la apertura de un canal en el paraje denominado *Cañabelas* cerca de Gualeguay, para facilitar así la navegacion de los rios.

Los solicitantes se comprometen llevar á cabo esta obra en la brevedad posible bajo las siguientes condiciones;

El Gobierno les concederá el derecho esclusivo á ellos de no dejar transitar por ese canal ningun buque ó vapor á escepcion de los de estos empresarios, sin el competente permiso de estos.

Variedades.

La artista errante.

(Conclusion)

Mejia no tenia familia á quien escribir sus últimas impresiones, ni otros amigos que los que iban á morir con él ó á presenciar su ejecucion, alguno de los cuales formaria acaso parte del grupo encargado de la fatal descarga. Pensó un momento en escribir á Camila, pero despues temió que eso pudiera comprometerla, y resolvió privarse de ese último consuelo. Contando impacientemente las horas que aún faltaban para el dia, se echó en su duro lecho y quedó sumido en la mas profunda meditacion.

La noche era oscura y silenciosa. De pronto oyo el punteo de una guitarra que sonaba al otro lado del foso, enfrente á su estrecha ventana: y una voz de mujer, cuyo timbre le era bien conocido, empezó á cantar una esas melancólicas canciones que tanto influjo ejercian en el alma de Mejia.

Temblando de emocion se puso en pie, y se acercó á la ventana, cuanto se lo permitian las barras de esta y los grillos de sus pies. Era Camila; era la misma concion del primer dia en que se conocieron: pero la pureza del canto se enterrumpia á veces por los sollozos que ahogában la voz de la artista. Oh loco y siego amor! en aquello momentos el corazon del sarjento saltaba de gozo, porque Camila aún se acordaba del pobre condenado á muerte y sentia su suerte....

Poco despues cesó la triste cancion y se oyó en su lugar una alegre barcarola, cuyas notas tenian una marcada espresion de esperanza. ?Qué significaba eso?

Todo quedó en silencio, y el infeliz Mejia volvia a su lecho, mas triste que antes y en realidad abatido. Ahora que habia oido a Camila, que sabia que ella le amaba, deseaba mas que nunca lo que ya no podia esperar, la vida!

Bolivar continuaba en tanto con su actividad é intelijencia conocidas, los preparativos de defensa de la fortaleza, dando las providencias mas acertadas para despertar en la guarnicion los sentimientos del patriotismo. Se hallaba solo en su habitacion, paseando á lo largo de ella y meditando en lo difícil de su situacion. Tal vez su pensámiento estoba fijo en la suerte de los tres desgraciados cuyas cualidades militares él apreciaba y que en la fuerza de su edad debian morir en holocausto á los rigóres de la ordenanza.

Habia dado órden de no recibir á nadie; pero su asistente no pudo resistir las lágrimas de una bella jóven que insistia en ver al coronel. Bolivar, que no era insensible á la belleza y que tal vez deseaba separar de su imajinacion el pensamiento fijo que lo dominaba, despues de unos cortos momentos de duda, dio órden que se dejase entrar á la jóven.

Era Camila. Vestia un traje negro, y sus facciones estaban mas pálidas que de costumbre; pero habia tanta mdestia y dignidad en su aspecto, que Bolivar creyó tener delanta á alguna de las mas distingidas damas de la ciudad, Iba á ofrecerla una silla, cuando ella se echo á sus pies, y alzó hácia el sus ojos llenos de lagrimas, con la espresion del mas profundo dolor. Su emocion era tan grande que no podia articular una palabra; pero su silencio era harto mas elocuente que lo hubiera sido su lengua.

El jeneroso corazon del jóven coronel, se conmovió profundamente ante aquella escena, y era evidente que si de él dependiese, su bella suplicante no lloraria en vano. La alzó del suelo con el mayor respeto y amabilidad, y la hizo sentar junto á sí, asegurándola que haria cuanto estuviese en su mano por complacerla.

Pasaron algunos minutos antes que Camila dominase sus sentimientos y recobrarse el libro uso de su palabra. Al aspecto verdadoramente encantador de aquella faz tan bella, toda inundada de lágrimas el ánimo de Bolivar se desidio por completo á acordar á la jóven lo que pidiese cualquiera que fuese su peticion. Pero apenas pronuncio ella el nombre del condenado Mejia, una espresion de tristeza se pinto en la frente del coronel. Siguió oyendo á Camila con la mayor atencion, y cuando oyo decir que amaba al sarjento, se conmovio á su vez visiblemente.

Cuando ella acabó de hablar, Bolivar le replico con dulzura, pero con cierta firmeza, que no estaba en sus atribuciones, en las presentes circunstancias hacer nada en obsequio de la vida de su amante.

El asistente oyó desde la antesalá un grito desgarrador, que le hizo comprender que la bella jóven caia sin sentido. Pero como no fué llamado por Bolivar, prosiguió inmóvil en su puesto hasta que al cabo de algun tiempo se abrió la puerta y el mismo coronel acompañó á Camila hasta el esterior de la fortaleza. Cuando se despidió de ella, la dió la mano con la mayor cordialidad y respeto.

Cuando volvió Bolivar á su habitacion quedó por algun rato pensativo y como indecisso entre seguir los impulsos del corazon, ó los mandatos de su deber. De pronto se detuvo, llamó á su asistente y le pidió su sable, una capa y un sombrero sin distintivo alguno de mando.

—Muñoz, dijo al asistente mientras se ceñia el sable; he pasado una media hora terrible. Esa jóven que hiciste entrar es novia y prometida de uno de los tres que van á ser fusilados al amanecer, y ha venido á implorar su perdon. He sufrido mucho y aun lo siento, pero tu bien sabes que no puede ser ya de otro modo. Ni siquiera he podido acceder á que la infeliz vea á su amante antes de morir. Se desmayó la pobre y tuve que hacer grandes esfuerzos para reanimarla. Lo mas que pude hacer por ella es aceptar la triste comision de ir yo mismo á llevar á su amante su última despedida. Triste mision en verdad, pero que no puedo dejar de cumplir.

Eran aproximadamente las doce de la noche cuando Mejia sintió abrir las puertas de su prision, con la emecion del que solo espera atravesarlas para ir al cadalso; pero su susto cambió en gozo cuando vió entrar sin grillos á los dos camaradas que debian correr su propia suerte. No se atrevió á proguntarles si su pena habia sido conmutada, porque harto leyó lo contrario en el aspecto de sus compañeros.

—No hay que esperar nada, dijo uno de ellos, mientras el carcelero quitaba los grillos de los pies de Mejia; el coronel viene á vernos ahora, pero á fin de que no abriguemos esperanza alguna, nos ha hecho saber que la ejecucion tendrá lugar sin falta, á las cinco en punto de la mañana.

A los pocos momentos entró Bolivar en el oscuro calabozo y dió órden de retirarse á todos los que le acompañaban, quedandose solo con los tres prisioneros. Estos le recibieron con la misma ceremonia que si estuviesen en una parada.

Mas de una hora permaneció Bolivar en el calavozo. Los oficiales que montaban la guardia principiaban ya á alarmarse, porque al principio le oian hablar en voz alta y tono de reproche, y ya no podia oirse una sola palabra ni ruido q' denotase lo que pasaba dentro.

Por último salió el coronel, algo pálido y afectado, denotando en su aspecto que habia llenado un grande y penoso deber. Dijo que no se separase á los prisioneros durante esas últimas horas de su existencia, y dió algunas órdenes concernientes á la ejecucion, que debia tener lugar á la hora indicada.

No habia perdon!

A la mañana siguiente, un poco antes de las cinco, la guarnicion del castillo de Puerto Cabello, formaba al borde de uno de los fosos por la parte que mira al mar. Muchos soldados tenian lágrimas en sus ojos, y todos demostraban la mayor tristeza y simpatía por las tres victimas. Cerca del muro habia una fosa bastante ancha para contener tres cadáveres.

El sol con toda la belleza de su disco en esos climas tripicales, se alzaba sobre el horizonte, pero sus alegres rayos no podian animarse aquella triste y silenciosa escena!

A las cinco en punto se abrió una de las puertas de la fortaleza, y una corta procesion se dirijió hácia la abierta fosa Marchaba al frente un tambor destemplado, y tras de él iba un destacamento de las tropas llegadas últimamente, en medio de las cuales estaban los tres condenados, entre dos sacerdotes. Los tres marchaban con firmeza, bajos los ojos y con mortal palidéz en su semblante. Entre las tropas no se oia ruido alguno; ni una palabra, ni un murmullo.

La ceremonia fué corta, como sucede siempre en tales casos.

Presenten....arm, i mientras los soldados mantenian sus fusiles al frente, se leyó otra vez la sentencia á los condenados, cada uno de los cuales ocupaba ya su puesto inmediato al monton de tierra que se habia sacado de la fosa. Los sacerdotes les hicieron besar el crucifijo, y á una órden dada los tres se arrodillaron en la arena. Tres pelotones se avanzaron y tomaron posicion respectivamente ante cada uno de los tres condenados. Despues un Oficial se acercó y vendó á cada uno los ojos con un pañuelo blanco:—habian visto el sol por última vez!

Entónces los soldados alzaron sus fusiles... *Apun....fuego!*...una llamarada, una detonacion unísona, una nube de humo, y los tres desgraciados cayeron de espaldas sobre la abierta fosa. Los tambores redoblaron tres veces, y toda la guarnicion desfiló silenciosamente ante la foso en que habian caido los cadáverés, entrando inmediatamente en la fortaleza; sin que á los pocos minutos quedasen en el lugar de la triste escena mas que los cuatro hombres encargados de echar la tierra sobre los cadaveaes. Psro durante el sitio de Puerto Cabello que ocurrió poco tiemps despues, y durante toda la guerra, la memoria de los tres sargentos fué querida y respetada hasta la adoracion por sus antiguos comqañeros.

—

El mismo dia de la ejecucion, al oscurecer, tres hombres vestidos con el sencillo traje de labradores y llevando en sus manos pequeños bultos, se dirijian a una fragata anclada en Puerto Cabello, y que estaba próxima á partir para los Estados Unidos de América. Caminaban silenciosamente y parecian abatidos. Antes de trepar por la escala fragata, volvieron los ojos á tierra, y quedaron por algunos instantes como despidiéndose con dolor de aquellas riberas.

Probablemente el capitan del buque los esperaba, pues sin estrañarse de su aparicion, y sin dirigirles ninguna pregunta, pasó rápidamente la vista por un papel que le presentó uno de ellos, y les indicó pasasen á la cámara. Apenas entraron en esta que estaba casi oscura, una figura de mujer pálida y con traje negro se adelantó hácia ellos.

Al verla, uno de los hombres no pudo reprimir un grito de alegria y se lanzó á ella apretándola en sus brazos.

—Eres tú, Camila, eres tú que has venide á despedirle de tu amigo?

—No, Mejia, no vengo á despedirme; vengo á acompañarte, para no separarme nuneá de ti. Mi felicidad, la tuya que estoy leyendo en tu semblante, la debo á la grandeza de alma del mas noble y jeneroso de los hombres, de Simon ¡Bolivar!

Mejia la abrazó tiernamente y volviéndose á sus camaradas, les presentó á Camila que apesar de sus lágrimas estaba radiante de belleza. Nada podia oponerse ya á que lo jóven se enlazase á su amante, pues el viejo maestro habia sucumbido á sus dolencias el dia siguiente al arresto de Mejia.

Los soldados de los tres pelotones que hicieron la descarga, nunca supieron que poco antes de la ejecucion, el oficial que los mandaba, por órden del coronel Bolivar, habia sacado las balas del cañon de sus fusiles.

BANCOS

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde es fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corr ente 6 á la vista.................. 5p%
A plazo fijo de 30 dias........... 5
" " " 60 "............ 5½
" " " 90 "...........
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 10 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Se dan y se toman etras sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

Salida de vapores

MAÑANA—Para Gualeguay con carga, pasageros y encomiendas á las 10 de la mañana el *Entre Rios*.

MAÑANA—Para el Rosario, y escalas con gran rebaja de precios á las 10 de la mañana del Retiro el *Capitan*.

MAÑANA—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á la 10 de la mañana el *Rio de la Plata*

MAÑANA—Para Montevideo admite carga, pasageros y encomiendas á las 6 de la tarde el *Villa del Salto*.

SABADO—Para el Baradero, Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios con gran rebaja de precios á las 10 de la mañana del Retiro el *Proveedor*.

SABADO—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 11 de la mañana el *Villa del Salto*.

SABADO—Para Montevideo admite carga, pasageros y encomiendas á las 6 de la tarde el *Rio de la Plata*

Agentes—A. Matti y Piera Cangallo 30.

—

Para la Asuncion

Con escala en Corrientes y puertos intermedios El Vapor Nacional Cisne.

Saldrá el Domingo 5 de Enero á las 10 de la mañana admite carga, pasageros y encomiendas.

Agentes—*A. Matti y Piera*—Cangallo 30.

—

Gran Rebaja de Precios

Nueva tarifa de pasages para los vapores *Capitan, Proveedor* y *Lujan*, desde el 20 de Diciembre hasta nuevo aviso seguirá lo siguiente:

	Cámara	Proa
A Campana	4 $fts.	2 $fts.
» Zárate	4	2
» San Pedro	8	4
» Baradero	9	5
» Obligado, » Hermanas, » San Nicolás	10	5
» Rosario	12	6
» Paraná, » Santa Fé	18	9

Los menores la mitad, tren y transporte del equipaje gratis.—Agentes: A. Matti y Piera. Cangallo num. 30.

Telégrafo Comercial

Fondos Públicos Naci onales

Diciembre 24 de 1872.

Vendidos ps fts 186,600.
Primer precio al contado.
Siguientes.
Sábado 28, 80 5|8.
Fondos Públicos 80 3|4, 79 1|2.
Ultimo al contado.

Las transaciones abrieron á la una y 3|4 del dia, con una venta de 10,000 ps pta para el 10 de Enero de 1873, al 79 1|2.

Estos fueron muy importantes, no habiendo vencimientos y continuando la suba en los precios, así:

Para el 28, 21,600 ps pta 80 ⅜.
Id id 31, 155,000 id 80 ⅜.
1873 Enero 10, 10,000 id 79 ⅜.

Cédulas Hipotecarias

Diciembre 31 A 5,000 ps fts 98 ⅜ %.
Id 27 id 12,000 id id id id.
Ultimo al contado id 3,000 id id ¼ id.
Id id 9,200 id id id ⅜.

Entradas de frutos por el Tren 11 de Setiembre.

Diciembre 23.

Chivilcoy—Games á Robbio, 456 @ lana.
Id Ferrari á su órden, 195 fanegas trigo.
Id Hearne á Duggan, 700 @ lana.
Id Bonacasa á Fernandez, 112 docenas lanares, 4 docenas cordero, 940 @ grasa.
Id Piedracueba á Mañain, 55 cueros vacunos, 41 cueros potros, 4 @ cerda, 42 docenas lanares.
Id Obejero á Linche, 645 @ lana.
Id Ferrari á su órden, 320 fanegas trigo, 60 id maiz.
Id Fenai á su órden, 150 @ lana, 19 fanegas trigo.
Id Ferrari á su órden, 13 docenas lanares, 3 cueros potros, 432 @ lana.
De Lobos—Casal á su órden, 858 id id.
De Marcos Paz—Córdoba á G. y Muratori, 11 fanegas trigo.
Id Luna á su órden, 72 id id.
Id Aspa á su órden, 25 id maiz.
Id Huergo á su órden, 920 @ grasa.
Por Carretas—200 fanegas de trigo y 45 id de maiz.

Ventas y precios de los frutos

Cueros vacunos secos se han realizado varios lotes de 180 á 185 $.
Nonatos regulares á 170 id.
Cueros lanares de campo de 24 á 25 @.
Id id de matadero de 26 á 27 @.
Cueros de potro de 58 á 60 $.
Id de corderito de 12 á 14 id.
Sebo pisado á 26 $.
Lana varios lotes segun su clase y condicion de 75 á 82 id.
Trigo varios lotes por 145 id.
Maiz en espiga por 72 id.
Id desgranado por 70 id.
Cebada por 45 id.
Harina por 27 id @.
Sebo y grasa en bordalesas estilo de embarque á 14 1|2 @ fts.

Entradas de carretas

De Juares—Belloque Hnos, 308 cueros vacunos, 9 docenas lanares, 131 @ lana, 3 carretas.
Ayacucho—G. Bolle q Ca. 20 docenas lanares, 100 @ lana, 4 carretas.
Id J. B. Bonement, 30 cueros vacunos, 50 docenas lanares, 1820 @ lana, 20 id cerda, 9 carretas.
Azul—Casao y Sobres, 1250 @ lana, 6 carretas.
Id Trelles y Gayolo, 13 potros, 100 docenas lanares, 290 @ lana, 50 id cerda, 3 carretas.
Tandil—Casao y Saores, 750 cueros vacunos, 13 docenas lanas, 1 carreta.
Tandil—Casao y Saores, 361 cueros vacunos, 195 vacerros, 100 docenas lanares, 3 carretas.
Mar Chiquita—B. Nazar, 13 docenas lanares, 1000 @ lana, 5 carretas.
Balcarse—B. Quesada, 15 docenas lanares, 1250 @ lana, 5 carretas.
Tapalquen—Casao y Saores, 1200 @ lana, 5 carretas.
Ranchos—Echegaray, 9 cueros vacunos, 12 docenas lanares, 1800 @ lana, 6 id cenda, 9 carretas.
Lomas de Zamora—Ruiz, 26 docenas lanares, 1 carreta.
Besino—Casao y Saores, 9 cueros vacunos, 25 docenas lanares, 1900 @ lana, 4 id cerda, 19 id grasa, 8 carretas.

Mercado Constitucion entradas por el ferro-carril

Del Besino—Eladio Canedo, 30 docenas lanares, 100 @ lana.
Ranchos—Esteves, 150 id id.
Rauch—Egues, 3 docenas lanas, 204 @ lana.
Chascomus—José G. Lesama, 6 docenas lanares, 700 @ lana,
Dolores—Casaos y Saores, 62 cueros vacunos, 40 docenas lanares, 30 @ cerda, 80 id sebo.
San Vicente—Trelles y Gallolo, 300 id lana.
Tuyu—Trelles y Gayolo, 20 cueros vacunos, 5 cueros potros, 12 docenas lanares, 840 @ lana, 18 id cerda, 4 carretas.
San Vicente—E. Canedo, 2000 @ lana, 10 carretas.
Tordillo—Martinez, 30 docenas lanares, 1300 @ lana.

—

Seis carretas de la Magdalena

Lana exestra se ha vendido á 111 $ @.
Cueros vacunos secos del sud de 188 á 191 $ pesada.
Cueros de corderito 500 docenas de 14 1|2.

Introduccion

Diciembre 23.

Abastecedores, capataces, procedencia, animales
Exequiel Cárdenas, Isabel Rodriguez, Rauch 602.
Leen Orna, Juan Silva, Juarez 461.
Martiniano Videla, Miguel Rosas, 25 de Mayo 437.
Carlos Casares, Estevan Torres, Loberia 410.
Id id, Juan Peñalba, Azul 307.
Gregorio Torres y Ca. Gil Romero, Tordillos 328.
Julio L. Naon, Bernardo Villodr, Ayacucho 303.
Antonio Iturrira, Francisco Luna, Necocheá 294.
Lucio L. Reynoso, Marcos Mendosa, Azul 287.
Gaspar Reissig, Pantaleon Contreras, Ayacucho 242.
Juan Martin de la Serna, Manuel Castro, Rauch 240.
Juan Vasquez, Iguacio Baldez, Azul 234.
Dionisio Esquiel, Martiniano Gamboa, Rauch 213.
Reynoso y Artayeta, Castex, Fructuoso Borda, Azul 203.
Benjamin Butteler, Benito Cepeda, Vecino 198.
Dasso y Cárdena, Juan Berty, Chascomus 118.
Id id id, Lucio Acha, Mar Chiquita, 138.
Inocencio Arballo, Tomás Arballo, Pergamino 113.
Reynoso y Artayeta, Castex, Rumualdo Guedes, Azul 100.
Calisto Almeyra, Alejandro Acosta, Norte 56.
Suma Total 5,374.

Precios de la Hacienda

Diciembre 24.

Novillos de saladero 290, 265, 260, 250, 230.
Vacas de iden 180, á 160.
Carne y Sebo 180 á 160 160, 130 á 68
Cueros de novillo 165 á 175.
Idem de Vaca 115, á 120.
Terneros 70 80.
Capones sin existencia.
Yegua 115 á 125.

Despacho de Aduana

Diciembre 24.

Comestibles

Brun, 22 cjs. corchos.
Brunel, 4 fdos. pavilo.
Guerri, 1 cjs. legumbres.
Escalada, 68 btos. yerba.
Hrle, 9 bocoys tabaco.
Echeparehorda, 200 cjs. aceite.
Bunge, 1 cjn. conservas.
Carbone, 10 barricas azúcar.
Dessaux, 1 cjn. jamonez.
Pequin, 25 cjs. azúcar.
Lopez, 1300 cjs. almidon.
Rivolta, 5 id queso.
Marin, 10 barricas yerba.
Suschewer, 100.
Mena 199 barricas azúcar.
Nuñez, 1000 fgas.sal.
Lesegarai, 8 cjs. conservas.
Pequin, 1 cjn. codfituras.
Delfino, 100 cjs. aceite.
Risso, 4 barricas guayaba.
Cambaseres. 317 lastre sal.

Bebidas

A. Lopez, 100 cjs. ajenjo.
R. Olazo, 37 id cigarros habanos.
F. Chas, 100 bordalezas vino.
A. Rocha, 400 cjs. ajenjo.
Richart, 200 bordalezas vino, 200 cjs. ajenjo.
Delfino, 7 barriles vino blanco.
M. Tudor, 100 cjs. coñac.
D. Ochoa, 2 pipas vino tinto, 62 id id.
Parts, 10 caecos aguardiente.
Casiro, 539 bordalenas vino, 100 cjs. kirche, 10 id ajenjo.
M. Montes, 14 pipas, 324 vino tinto, 22 aguardiente.
Arnau, 200 bordalezas vino
L. Gallardo 80 id id.

Drogas. Medicinas y Pinturas

Ayscar, 10 cjs barnis corpalr
Estevenet 31 bocois pintura. 2 cjs pintura verde 4 casc macilla.
Dhayla 225 btos agua florida.
Rossi M. 8 cj barnis para coches 4 id id 230 tarros id copal 14 cuñetes pintura comun en polvo.
Nusoni, 50 bcas aquitran 25 2 id id 20 bcas brea negra 4 casc pintura verde 125 tarros aceite binaza cocido.
F. Forrest y Ca, 2 cjs sulfalto de sosa.

Merceria

Bemberg, 5 cjs. metal plateado.
Ebinghaus, 6 id agujas.
Yorraquin, 6 id merceria.
Tompson, 3 id articuloc para vino.
Schulte, 5 id acordiones.
Luders, 1 id id botones para puño.
Sanchez, 3 cjs. jabones.
Apestegue, 2 cjs. cintas.
Rivolta, 2 id papel piatado.
Petier, 1 id perfumeria.
Scot, 10 id juguetes.
Sanchez, 3 id merceria.
Mitigrn, 5 id trencilla.
Aayle, 3 id meecerir.
Zorraquin, 2 cjs. fleco.
Laende, 14 id fósforos.
Duguid, 3 id cintas.
Esteves, 2 cjs. tacos para billar.
Schulte 3 cjs. papeleras.
Bedart, 150 cjs pitos yeso.
R. Muir, 1 cjn merceria.
Bourcier, 7 id agua divina.
Milligan, 1 id hilo de ovillo.
Bazille, 2 id art de fantasia.
P. Tournier, 1 id diversos.
Roke 1 id de bazar.
Beni, 1 id merceria.
Molina G, 2 id libros en blanco.
Croppi, 5 id art de bazar.
Bember, 2 id goeros de algodon.
Cottey, 1 id espejos grandes.
Molina G, 1 id corés de señora 1 id estractos finos.

Confecciones

Barclay, 1 cajon camisas muestras.
Koblstdet, 1 id capelladas.
M. Gondra, 2 id pantalones casimir, 3 id camisaspercal.
Falcon, 1 id sombreros de paño.
Daguid, 2 id camisetas de algodon.
M. Gondra, 2 id pantalonet mezcla.
Wedekind, 3 id camisetas.
Kolstsd, 1 id botines de Sra.
Ferber, 2 id sombreros de viruta.
S. Colombo, 1 id botines de muestra.
Fousen, 1 id sacos lustrina.
Bernarconi, 5 id calzado para hombre 35 banles, 7 caj para Sras. y niños.
Bemberg, 10 cajns sombreros.
Ebbinghaus, 1 cjn seda.
Horner, 1 cjn ponchos.
Wartson, 2 cjns camisas,
Peltrer, 2 cjns trajes.
C. y Puy, 1 cjn art. diversss.
Getting, 2 cjns calzado.
Braga, 6 cjns id.
Rohlstedo, 1 cjn botines.
Ferber, 1 cjn sombreros (mtro)
Colombe, 1 cjn botines, 1 cjn botas.
Perrire, 1 cjn sombrero.
Gondra, 1 cjn 1d 45 cjns camisas.
Ealcon, 2 cjns botitas.
Lezica, 1 cjn camisolines.
Cavall, 4 cajns sombreros.
Wedehind, 3 cjns camisas.

Efectos Ingleses.

Molina G. 3 cjs. género para vestidos.
Malm, 3 id paño mezcla.
F. G. Molina, 8 id listados, 7 id colchas, 6 id manteles y servilletas.
Glover D. 2 cjs. género para vestidos.
Blaquier, 2 id coco punzó.
Ferber, 9 id zaraza.
E. Madero, fardos lienzo.
Wolff W. 3 cjs. medias, 3 id género mezcla.

Efectos franceses y alemanes.

L. Dagnnerdi, 2 cjs. casimir de lana.
Zorraquin, 2 id medias de algodon.
Eerber, 1 id géneros algodon para pantalon.

Ferreteria y Navales

Drysdale, 51 caj máquinas y arados.
Curutchet, 30 papel de lija.
Nella, 2 caj escobas.
V. Casares, 5000 ladrillos de fuego.
Gilmour, 1 caj útiles de tramways.
S. Casaras, 18846 piezas madera, 60000 baldozas.
Bianchi, 240 caj mannoles.
Moore, 5 canastos filtros.
Bell, 169 piezas roble, 122 atados alambre, 40 caj fierro.
J. Shaw, es 5 caj máquinas de coser.
Muller, 87 rollos cabo, 114 caj bitters.
Shaw hnos, 5 caj tornillas.
Dilleman, 9 caj ferreteria.
Rivolta, 14 caj id.
Cautels, 25000 baldozas.
Lohman, 4 caj maquinas.
Luders, 1 caj tijeras de esquilar.
Nuñez, 700 fgas cal.
Stokes, 22 atados caños.
Storni, 1 caj tijeras.
Senulte, 25 bultos ferreteria.
Martindale, 4 caj madera caoba.

Marítima

ULTRAMAR—DIA 24

Montevideo el dia 23 del corriente vapor Oriental «Villa del Salto» de 350 tons. su capitan Morses consignado á A. Matti y Piera con: Fels Seyffert y Ca. 3 blts. merc. Rocha Hnos. y Ca. 5 cjs. id, L. Cazulo, 19 cjs. frutas, á la Orden 19 cjs. id, Julio C. Sanchez y Ca. 2 blts. encomiendas, Marcelino Felicier 1 blto. con 140 $ ftes., Victor Clerice 1 bulto encomiendas.

Montevideo el 23 del corriente vapor Nacional «Porteña» de 1200 tons. su cap. José Folgueras consignado á E. D. Risso y Ca. con: Almeida y Pereda 698 cjs. velas, Gitardi y Braga 3 id mercs. Klappembach y Molina 3 id id, A. Plaisantin 30 id id, á la Orden 6 canastos, Pino Ninistro de Chile 7 cjs mnebles.

Rosario vapor nacionol «Inca»
Id id id «San Cristobal»

Salidas dia 24

Uruguay vapor oriental «Villa del Salto»
Montevideo, id nacional «Porteña»
Rosario id id «Proveedor»

Diversiones públicas.

COLON

HOY HOY HOY
GRANDES Y ESPLENDIDOS
BAILES DE MASCARAS.

ÓPERA

GRANDES BAILES
DE MASCARA Y DE PARTICULAR
El Miércoles 25 del corriente.

NOTA: La platea y la escena formará un solo salon, la música de las danzas dirijida por el maestro F. Guidi, y será ejecutada por una gran orquesta, compuesta por los profesores del Teatro de la Opera, y una gran banda musical que tocarán en combinacion de las mejores piesas de baile, espresamente arregladas del repertorio enteramente nuevo de los afamados autores siguientes: Strauss, Labi ki Gungl, Godfrey etc.: para los waltzerc. Hervé, Offembach, Strauss etc. para las cuadrillas, entre las cuales se tocará **L'oeil crevr, Le Roi Carotte, Le Petite Faust, Perichole, La Princesd deTrebizonda**, Giorza, Marini, Luzzi. Dall Ágine etc; para ols polkas, mazurcas y schottish, entre las cuales se tocarán las características, El Reloj del Cabildo con campanillas. Viva Buenos Airet con voces. Las Campanas de San Isidro con campanillas, polkas y mazurkas de la ópera Guarany del compositor brasiloro Sr. Gomez.

Los bailes durarán diez minutos con intermedio de 5 minutos cada uno, se tocarán con el siguiente órden.

1° polka, 2° mazurka, 3° cuadrilla (á la francesa,) 4° polka, 5° mazurka, 6° cuadrilla, 7° walzer, 8° Scottish, 9° habanera.

A la una habrá media hora de descanso.

El baile empezará á las 11 de la noche, y concluirá á las 4 de la mañana,

Precios

Palcos $ 150. Cazuela $ 10. Entrada de hombres $ 40. Señoras sin disfraz $ 10. Señoras con disfraz gratis.

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Mercredi 25 Decembre 1872

A l'ocasion des fetes de noel
REPRESENTATION EXTRAORDINAIRE

Orphée aux enfers

Opera bouffe en 4 actes, musique d'Gffenbach.

DISTRIBUCION

Mlle. Renaudy jouera le róle d'Eurydice.

Júpiter, Colombet; Pluton, Etienne; Orphée, Borel; Jhon Stix, Leon; Mercure, Alphonse, Mars, Thaophile; Diane, Mmes. J. Fernay; L'opinion publique Poutis; Venus, Douvry; Junon, C. Dulac; Cupidon, Dage; Minerve, Camille; Pomonne, Adéle.

Les atres róles par Mmes. Masson, Rachel Menars etc. Mrs. Berthier, Chantal, Constant; Georges Bertal.

Au 4me. acto

Grand Can-can

Dansè par toute la troupe.

LES CONTRIBUTIONS INDIRETES

Vaudeville en 1 acte.

Melé de chansonnettes joué par Mmes. D'Harcourt, Pontis, Celine, Dulac, Mrs. Etienne, Leon et Cochelin.

La Venus aux carottes

Chansonnette chantée par Mme. D'Harcourt.

A 8 heures et 1|4.

Jeudi 26. Les souvenirs de jeneusse, vaudeville en 4 actes.

Vendredi 27 Decembre, benefice de Mme. D'Harcourt. Au premier jour Chliperic.

—

COLISEUM

CALLE DEL PARQUE

GRANDIOSA ESPOSICION

DE FIGURAS DE CERA

Ademas de la grandiosa Esposicion representando los principales personajes europeos, á los cèlebres asesinos del **Tandil** y al infeliz jóven **Pedro Luro**, se presentará al público por primera vez:

Hoy! Hoy! Hoy!

LA DEL FACINEROSO:

¡T ROPPMANN!

Autor de los horribles asesinatos cometidos en Pantin Francia) y de que ha sido victima la infeliz:

FAMILIA KINCK

El nombre de este bárbaro ha causado el asombro y terrorr en todas las ciudades de Europa y América.

El propietario, previene al respetable público que poco tiempo permanecerá en esta hospitalaria ciudad.

PRECIOS

Entrada............ 10 $. Niños........... 5 $.

EDICTOS

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Ramon Acosto y doña Agustina Correa de Acosta, ya sea como herederos ó ya como acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto comparescan ante el Juzgado de SSria. y por intermedio de la escribana actuaria del Infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1872. **Dario Beccar**, Defensa núm. 78.
Núm. 718 — 24.30 p. v 25 e

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Cecilio Coufré, ya sean como herederos ó ya como acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente edicto comparezcan ante el juzgado de S. S. y por intermedio del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires Noviembre 25 de 1872. Defensa 78, **Dario Beccar.**
N. 3456 — 27.30p.v27.d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echavarria se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Anseño y D. Marcos Escobedo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho termino comparezca ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Noviembre 27 de 1872. Escribano Secretario, **Federico Mendez.**
N. 3378 — 28.30p.v29d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victoriana Gomez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que suscribe Calle de la Defensa núm. 74. Buenos Aires Noviembre 28 de 1872. Escribano Secretario. **Manuel Malmierca.**
N. 2380 — 2 30p.v29.d.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria de Cármen Almiron de Bartolomé, para que comparescan ante S. Sª en el término de 30 dias á estar á derecho en los autos informativos promovidos por D. Adolfo Dilltom, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Diciembre 3 de 1872. Secretario, **Julian Bedor**
N. 539 — 4. 30p v 5E

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Domingo Lausia ya sean como herederos ó acredores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento Buenos Aires, Diciembre 5 de 1872. **Bartolomé Martin.**
N. 515 — 4.30p.v5e.

Por disposicion del S. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Petrona Jofre de Fernandez ya se. como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparescan ante el Jurado de S. S. y Oficina del Escribano Secretario que firma Defensa No. 74 á deducir sus acciones bajo apercebimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 30 de 1872—**Bartolome Martin.**
No. 501 — D. 2 30p. v°

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria del Rosario, Da. Mouserrat y Da. Antonio Jusus y Rodriguez para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Condo, dondo se haya adscrita el que suscribe, dentro del término de 15 dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1872. **Nemesio Zanoletty.**
N. 694 — 21.15p.v6.e.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eduardo Coral, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 27 de 1872. **José Fernandez.**
N. 3373 — 27.30p.v28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal del departamento del Sud, Dr. D. Manuel Irigoyen, se citan y emplaza á todas las personas que ya como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados par fallecimiento de D. Miguel Yarrazabal asesinado en el partido de la Loberia el Veinte de Enero del corriente año para que dentro de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. por la oficina á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Dolores, Diciembre 6 de 1872. Escribano de la oficina, **Federico Garrido.**
N. 671 — 20.30p.v20e.

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Escudero, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretário que suscribe calle de Defensa núm. 73 á deducir sus acciones bajo apercimiento de lo que haya lugar si asi no lo verificaran. Buenos Aires, Noviembre 29 de 1872. **Bartolomé Martin.**
N. 526 — 3.30p.v4.e.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Marcelina Ibarzabal de Ibana á fin de que dentro del término de 30 dia á contar desde la publicacacion del presente comparezcan ante S. S. p' intermedio de lo secretaria del que suscribe á hacer valer las acciones que crean corresponderles; bajo apercibimiento de la que haya lugar. Buenos Aires 4 de 1982. **Alejandro Miñones.**
N. 689 — 21.30p.v21.e.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se cite á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Alberto Maizon, y Da. Micaelá Carballo, comparezcan déntro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos ante su Juzgado y por esta secretaria de mi cargo Defensa 74 primer patio bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Diciembre 6 de 1872. **Manuel Malmierca.**
N. 580 — 7.30p,v8.e.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Ágrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Macias de Tartahull, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires; Noviembre 25 de 1872. **Manuel Malmierca.**
N. 3334 — 25.30p.v25d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal del Departamento del Sud Dr. D. Manuel Irigoyen, se citan y emplazan á todas las personas que ya como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Rafael Baigorrya para que en el término de treintadias de la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. por la oficina á cargo del escribano que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Dolores, Noviembre 18 de 1872. **Federico Garrido.**
N. 525 — 3,30p.v4e.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Carlos Leiz para que ya sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania del que suscribe. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1872. Escribano Público, **Pedro Deagustini.**
N. 529 — 3.30p.v4e.

Por disposicion del Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Eghio ya sean como herederos ó como acredores para que en el término de treinta dias contando desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. Sª y Oficina del Escno. Secretario que firma Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires Noviembre 30 de 1872. Escribano Secretario, **Bartolome Martino.**
No. 546 — 4. 30p. v. 5E.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almonedas y remates en pública subasta en el Juzgado de Paz de Balcarse y en las tardes de los dias 9 10 y 11 de Enero del año corriente 1873 de todas las haciendas pertenecientes á la testamenteria de D. Ángel Cepeda consistentes en haciendas vacunas yeguarizas caballos y lanares teniendose por base para las vacas el precio de ciento diez $ (110) m|c. por cada una cabeza. las yeguas cincuenta $ (50) y los caballos doscientos cincuenta pesos (250) m|c. no admitiendose oferta menos de estos precios. Les interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina actuaría calle defensa 178 al Juzgado de Paz de Balcarse. Buenos Aires Noviembre 29 de 1872. **Dario Beccar.**
N. 3393 — 29.30p.v30.d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se han de hacer almonedas y remate bajo las galearis de la casa de Justicia en las tardes de los dias 8 9 y 10, del entrante mes de Enero de campo y poblaciones situado en partido de Cañuelas de la propiedad de la testamentaria de Marcelino Morales, compuesto de tres mil varas de frentes por cuatro mil quinientas de fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos diez y ocho pesos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Las personas que se intereren en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del secretario que suscribe calle de Defensa núm. 74, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones. Buenos Aires, Diciembre de 1872. **Bartolomé Martin.**
N. 575 — 7. 30 p. v 8 e.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Belaustegui se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria del Rosario de Calvo sea como herederos ó acredores para que dentro el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma Buenos Aires, Diciembre 4 do 1872. Escribano Público, **José Fernandez.**
N. 552 — 5.30p.v5.e.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Josefa Casal, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma; á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 27 de 1872. **José Fernandez.**
N. 3374 — 27.30p.v28d.

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llamay emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyugos, D. Pedro Antonio Pardo, y Da. Maria Morales; ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. Sª y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 8 de 1872: **Manuel Llames Oliver.**
N. 524 — 3.30p.v5.e.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte instestada de D. Salvador Quarterano y Da. Prospera Giardino de Quartararo, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Exmo. Secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1872. **Faustino Miñones.**
N, 564 — 6.30p.v7.

Se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 23, 24 y 26 del entrante mes de Diciembre á cuyo efecto se habilita la feria ante el Juez de Paz del Partido de Lobos de una casa sita en dicho Partido, perteneciente á la testamenteria de D. Donato Rivas, compuesto su terreno de una cuadra cuadrada, tasado todo en la suma de 55,000 mil $ m|c. previniendose que no se admitira oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir ante el Juez de Paz ó á la Oficina del infrascripto calle de la Defensa núm. 74 donde se les pondra de manifiesto los autos espresados. Buenos Aires Noviembre 23 de 1872. Escribano público, **Natalio A. Ponce.**
N. 658 — 16.15p.v2e.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á Da. Victoriana Verder para que en el término de 15 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por el Juzgado y oficina Bolivar 22 1|2 á estar á derecho en los autos testam ntarios de su esposo D. Fernando Jaimmes Baron, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1872. **Nicanor Repetto.**
N. 635 — 16.15p.v2e.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto se cite llamo y emplazo á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Isabel Omar de Venteol, á fin de que dentro de 30 dias comparezca por su Juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Noviembre 25 de 1872. **Pardo.**
N. 3341 — 25.30p,v30,d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Carlos Cisnero y Da. Rafaela Alvarado para dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Escribano Secretario que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 22 de 1872. Escribano Secretario, **Bartolomé Martin.**
N. 3370 — 27.30p.v28d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos haquellos que por cualquier titulo se consideren con derecho, ya sean como herederos á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Tomasa Pereyra para qué dentro de este término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, Buenos Aires Diciembre seis de mil ochosientos setenta y dos, **Federico Mendez.**
N, 645 — 14.30p,v15e.

Se cita á D. José de Jesus Garcia y su esposa Da. Juliana Peralta ó á sus acredores, para que dentro de treinta dias, comparezcan á practicar el reconocimiento de un documento privado, segun el cual aquellos vendieron á D. Fermin Andrés Oteiza un terreno en San Nicolas de los Arroyos con fecha 23 de Junio de 1828; bajo el apercibimiento que de no verificarlo se dará por cierto y reconocido. Buenos Aires Diciembre 6 de 1872. Escribano Secretario, **L. M. Gonzalez.**
N. 582 — 9.30p.v10e.

AVISOS

Carbon de fragua De superior calidad, se está recibiendo y se vende á 500 $ la tonelada, puesto en casa del comprador, se vende en la Sucursal del corralon Belgrano, Potosí y Zeballos.
Núm. 710 — 24. 3 p. v 27

Ama de leche Se ofrece una española, primeriza, de leche fresca, darán razon Balcarce núm. 70 cuarto núm. 10.
Núm. 1706 — 23. 3 p. v 26

Se alquila La casa calle de Europa núm. 447, tiene cinco piezas, pozo de balde, fondo completo y está recien pintada; para tratar, calle de Salta núm. 123.
Núm. 701 — 23. 3 p. v 26

Se necesita Para servicio de mano, una muchacha de diez á catorce años de edad; para tratar, calle de Santiago del Estero núm. 202.
Núm. 699 — 23. 8 p. v 31

Cerveza legítima de Bobée, Se acaba de recibir una partida en la casa introductora de Lorenzo Escurra y Ca. Potosí núm. 95 y 97.
Núm. 703 — 23. 2 p. v 25

San Fernando En la peluquería de la República Argentina, calle 11 de Setiembre núm. 28, se afeita y se corta el pelo por 5 pesos.
23. 6 p. v 29

Merceria de las Bellas Porteñas. Se previene á todas las familias que vayan á pasar el verano al pueblo de San Fernando, que en dicha merceria encontrará un gran surtido de elegantes objetos recibidos directamente de Paris á precios muy cómodos.
23. 6 p. v 29

San Fernando En la zapateria de D. José Marto, se ha recibido un gran surtido de calzado de las casas Melier y Asnon; por lo tanto se previene á las familias de gusto, que se servirá como de costumbre.
23. 6 p. v 29

Al Público

Prevenimos al Público que el Remate de la finca calle de Saavedra núm. 34 queda suspendido hasta el otro Domingo por haberlo pedido así su dueño.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1872.

Ballones Povina y Ca.

Se vende El bodegon calle de Belgrano núm. 463; para tratar, ocúrrase á la misma casa.
Núm. 688 — 21. 3 p. v 25

Dependiente Para almacen, se necesita uno práctico en el ramo, con buenas recomendaciones, y tenga quien gararanta su conducta, se prefiere que sea italiano se le pagará buen sueldo, calle del Paraguay núm. 179 esquina á la de Suipacha. Preguntando por el patron.
N. 665 — 21.3p.v25.

Se venden ¡Españoles contra España! por Araque 30 $ Ayguals de Izco, la bruja de Madrid 2 tomos 50 $, Maria la hija de un jornalero 2 tomos 50 $, la maravilla del siglo 20 $, el tigre del maestrazgo 15 $, el pilluelo de Madrid 3 tomos 10 $. Potosí núm. 108.
Núm. 681 — 18. 6 p. v 24

Muchachos Se necesitan en esta imprenta para vender diarios.

Para Vigo y Coruña

Saldrá en todo el mes de Enero próximo la corbot española «Luna Nueva.» Recibe carga á flete y pasageros de cámara y proa, quienes recibirán el buen trato de costumbre de su acreditado capitan D. Pedro Oya.

Para mas pormenores, ocúrrase á su consignatario Fernando Perez, Maipú 66, primer piso.

En la misma casa se dan giros sobre España á precios módicos y á la par.
Núm. 682 — 18. 10 p. v 28

Al comercio Miguel Bordenabe ofrece sus servicios al público como rematador y comisionista; tambien se encarga de todo asunto judicial.

Dirigirse en Mercedes al lado de Cabildo.
N, 682 — 20.15p.v5.

Terranovas y Bernardos. De esta clase de perros se venden hermosos cachorros escojidos, á cómodo precio; para tratar, calle de Santiago del Estero 202.
Núm. 670 — 20. 8 p. v 28

Dinero Sobre hipoteca compra y venta de casas, terrenos, se dá toda cantidad que se solicite sobre propiedades en la ciudad y campos en la provincia, el interés varia entre el 8 y 12 por p.% al año.

Se venden y se compran terrenos y campos de estancia, Chacabuco núm. 16.
N, 3205 — 13.15p.v30.

HOTEL DE LA ESTRELLA DEL OESTE
DE MIGUEL SARRIÉTA

Hay comodidades para viajeros, piezas independientes para familias, servicio esmerado y equitativo; se reciben pensionistas, como tambien encargos de comidas para bailes, banquetes etc. etc. Comodidad, aseo y limpieza, única casa cómoda en el pueblo del Bragado.

Hay una espaciosa y cómoda caballeriza y se cuidan caballos.
N. 1349 — 25. 30 p. v 30 d

Sirvienta cocinera Se necesita una en la calle de Méjico núm. 82. Es escusado se presente si no tiene quien garanta su conducta y si no conoce bien su profesion.
Núm. 708 — 25. 4 p. v 27

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertram.**
Vocales, » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Aquiles Maveroff,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Risso,**
» **Javier Arrufó.**
Director general » **Ventura Cárdenas.**
Inspector » **Julio Laurent,**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta as 5 de la tarde.

Noviembre 4. — 3.ª páj. Pmto.

REMATES

Balbin y Plowes

En su casa calle del Perú núm. 19.

El Lúnes 30 del corriente á las 12 en punto y á plazos, venderemos por cuenta de varios, los artículos que á continuacion se detallan.

Bramantes de muchas marcas, lienzos, cotines, madapolan, lienzo tablon, camisas percal, servilletas de hilo, casimires negros y de colores, id para pantalon, tarlatan, granadina, guingales, organdinas, ricas camisas para hombre, pañuelos, cotín americano, surtido general para la estacion, confecciones para señoras y niñas, granadinas negras, brines de hilo blanco y de colores, piqué blanco, cotonia, percales franceses finos, zarazas, listados cotines, lienzos, bramantes, uso doméstico, bramantes y lienzos de varias marcas, alemanesco de hilo y de algodon, linó, merino negro y de colores, enaguas lisas y bordadas, calzones para señoras, muselina, yaconás, pañuelos de hilo, id bordados, zarazas para colcha, bombasi liso y labrado, tarlatan de colores, calzoncillos de hilo y madapolan, gró, camisas de percal y de crimea, un surtido completo de medias para señoras hombres y niños, trajes para niños, coco de la india, crinolina, coleta negra y plomo, casimires para pantalones finos en piezas y en cortes, corbatas de seda género de hilo para sábanas, ponchos imitacion vicuña, mantas de varias clases, colzoncillos de lienzos, boinas, fajas de lana y de seda, pañuelos foulares, comisetas bordadas, id rayadas y blancas, fustano para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos de varias clases para señoras, calzado de varias clases, seda ramillete, agua de colonia, cintas de liston y razo, peines de goma, tijeras, cuellos bordados, botones para puño, jabones de lechuga, sombreritos para niño, cinta de terciopelo, tohallas genovesas núm. 60, espejos, camisetas de punto, peines y una infinidad de artículos que por su mucha estension no es posible detallar.

Al mismo tiempo; por órden del Sr. administrador de Rentas Nacionales, 1 cajon 50 cueros de carnero, 13 cajones libros en blanco, 12 cajas de fierro, 2 bolsas fideos y 11 barricas malta (cebada.)
Núm. 712 — 24. 6 p. v 30

M. Lozano y Ca.

DE MUEBLES

En su casa calle De Moreno núm. 75 y 75 1|2 Al lado de la Imprenta de la «Prensa» y frente á la casa Del Gobierno Provincial

El Juéves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana daremos principio á los siguientes artículos:

1 piano de jacarandá perpendicular de tres cuerdas y siete octavas escelentes voces, roperos con espejo de caoba, id con espejo de jacaranda, comodas con piedra mármol de caoba, lavatorio de jacaranda con espejo, id sin id, sofaes de crin, id de marroquin, confidentes de id, camas de jacarandá de boto para una y dos personas, id de caoba, id de fierro, mesas de noche con piedra mármol, mesas de comedor de caoba y guindo, perchas de un piè para colgar ropa, id de otras muchas clases, juegos de sala flamante, id sillas de caoba, id de esterilla de varias clases, id tinas de baño, cortinas de la India y muebles que no se detallan por su mucha estencion.

NOTA—Todas aquellas personas que quieran mandar muebles, pueden enviarlos con la condicion de venderlos al mejor precio, tambien prevenimos á los talabarteros que venderemos una gran cantidad de artículos de ese ramo, incluso un armazon.

Hidalgo y Torres

AL PÚBLICO

Avisamos al público que para poder acondicionar convenientemente los muebles y efectos que nos sean remitidos para vender, hemos hecho algunas reformas en nuestra casa de remate y comisiones ensanchándola, con un gran almacen contiguo á la misma, el que ocupó la "Comision Popular" durante la epidemia, y donde pueden acomodarse cómodamente, carruajes, caballos, muebles y demas efectos.

—

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado a su valor.

De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.

Núm. 2999.

Por los mismos

N. 5466

¡Tasacion exageradamente baja!! De una preciosa casita, calle de Garantias núm. 81 entre Piedad y Rivadavia (centralísimo)

Compuesto su terreno y 1|2 varas de frente al Oeste por 17 y 1|2 de fondo al Este con cinco lindas habitaciones en cal y maderas duras, techos y pisos embalzados, gran algibe, cocina, letrina y demas, comodidas

¡¡Títulos superiores!!

Atencion: tasadá en $ 105,000 m|c. ⅔ $ 70,000 m|c.

El Domingo 29 del corriente á las 6 en punto de la tarde venderemos sin falta alguna esta monisima casa, con los licitadores que se encuentran no pudiéndose vender por menos de su 2|3 partes de su tasacion que como hemos dicho es exageradamente baja actualmente dá de alquiler 800 $ m|c. pudiéndose alquilar en 1000 ó mas. Está avaluada por la contribucion directa en 130,000 $ esto es su valor real.

Por mas pormenores á los rematadores, Bolivar 76.
N. 707 — 23.6p.v29.

Por los mismos

N. 5,465

¡De muebles!

En la casa habitacion Uruguay 123 (altos.)

El Viernes 27 del corriente á las 12 en punto del dia al mas alto precio y al contado, venderemos todos los muebles de dicha casa, siendo en parte su detalle como sigue:

Un medio juego de sala esterilla y jacarandá, mesa de centro, labatorios, cama camera, cómoda, cortinados, esteras, cuadros, etc. etc. y otras menudencias que estarán á la vista.
Núm. 706 — 23. 4 p. v 27

Por los mismos

N. 5463

De una casa antigua central Calle de Mejica 460 entre Ceballos y Solis Con Tramway y á la puerta

Tasada por el Banco Hipotecario en 150,000 $ m|c. Afetado el mismo en $ 75,000 m|c. pagos á mas de 20 años. Base para su venta 2|3 partes $ 100,000 m|c. 9 vs. de frente al Norte por 70 de fondo 7 piezas y demas oficinas.

Pichinchá

El Domingo 29 del corriente á las 6 de la tarde se vendera esta propiedad cuya tasacion es sumamento baja. Su valor real 200,000 $ nos parece escusado recomendar esta finca por circunstancia de estar afectada al Banco Hipotecario las llaves en nuestro poder. Por mas por mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones, Bolivar 96.
N. 660 — 16.18p.v29.

Por el mismo

No. 5,456.

JUDICIAL

De una quinta en el pueblo de Lobos compuesta de 4 manzanas á 15 cuadras de la Plaza y á 10 de la Estacion, perteneciente á la testamentaria de D. Aniceto Avalos, de órden del Sr Juez de 1.ª Instancia Miguel G. Fernandez.

El viernes 3 de Enero de 1873 á las 2 en punto de la tarde venderemos dicha quinta con mas de 5000 arboles de durazno, 2000 alamos sauses, y tasada en todos sus ramos en la suma de ps. 21,097 m/c no admitiendose oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion que son pesos 14,619 m/c. no puede ser mas bajo.

NOTA—El remate tendrá lugar en nuestra casa Bolivar 76.
551. — 3 29p v3e.

Por los mismos

N. 5459

JUDICIAL

¡En las Flores!!!

De todas las existencias y 1 legua de campo Flor establecimiento denominado, «La Esperanza» situado en el partido de las flores frente á la estacion, Rosas (como á 15 cuadras) De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, Muy Importante.

El Domingo 5 de Enero á las 4 en punto de la tarde venderemos dicho establecimiento perteneciente á la testamenteria de D. Francisco Cardoso en condominio con su hermano D. Benjamin compuesto de 1 legua de magnifico campo, 4 piezas de material bien construidas con corredores y maderas fuertes á mas cosina, pozo etc. etc una hermosa quinta de 200 vs. por costados cercados de alambre postes ñandubay con 1900 alamos, 20 sauses de 2 á 4 años, 1280 plantas de damasco, 150 acasias, peros, manzanos, damascos.

Corral para caballos de 45 por 30 vs. con postes de nanduvay y con sauces al rededor, otros para obejas con tras corral de 45 lienzos de madera de pino fuerto en buen estado un buen palenque de 15 postes de ñandubay.

A mas en el campo hay tres puestos con 2 piezas de material, arboleda etc. etc. 6 cjs. para bob'das, jaguëles con represa etc.

Tasada en todos sus ramos en la baja suma de $ 313,150 m|c. la que sirvira como base para la venta segun órden del Juez pues solo el campo vale mas de dicha cantidad.

¡Existencias!!

2160 ovejas mestisas finas de cria á 25 $ una
420 id sajonas á 40 $ c|u.
132 animales vacunos « 110 « «
68 « yeguarizas « 60 « «
5 caballos « 250 « «
1 carro de varas «1500 « «

Y otros útiles que estaran á la vista.

NOTA—El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento previniendo que el tren sale de la Estacion Plaza Constitucion á las 6 y 30 de la mañana y de la boleteria de Lima á las 6 8 llegando á la estacion Rosas á los 2 38 habra en el establecimiento toda clase de comodidades para les Sres. interesados, en la estacion Rosasse proporcionaran carruajes para conducirlos al establecimiento: El dia 4 saldremos en el primer tren, es decir el dia antes del remate.

Por mas permecores Bolivar 76.
N. 538 — 4.31p.v5e.

Por los mismos

N. 5455

JUDICIAL

De una quinta en el pueblo de Lobos compuesta de 4 manzanas y á quince cuadras de la plaza y á 10 de la estacion perteneciente á la testamenteria de Da. Angela Abalos, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel A. Fernandez.

El Viernes 3 de Enero de 1873 á las 2 en punto de la tarde venderemos dicha quinta con mas de cinco mil árboles de durazno como dos mil alamos sauses etc. etc. y tasada en todos sus ramos en la insignificante cantidad de $ 21997 m|c. no admitiendose oferta que no eceda de las 2|3 partes de su tasacion que son $ 14965 m|c.

NOTA—El remate tendrá lugar en nuestra casa Bolivar 76 al dia y hora indicada.
N 3395 — 29 35p.v3e.

Por los mismos

N. 5454

JUDICIAL

De una casita calle de Chacabuco núm. 275

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, á lo barato.

El Miércoles 25 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde venderemos esta casita perteneciente á la testamenteria de D. Joaquin Lozano y cuyo terreno se compone de 6 vs. 80 cts. de frente al Esto por 35 vs. 70 cts. de fondo al Oeste con 5 piezas, letrina, cocina etc. etc. y tasada en todos sus ramos en la suma de 115,811 y no se admitirá oferta que no esceda de la 2|3 partes de su tasacion que son $ 77,210 m|c.

Por mas pormeneres á los rematadores Bolivar 76.
N. 3360 — 26.30p.v25.

Por los mismos

¡VENTA PARTICULAR!

Una casaquinta frente á la Floresta, 58 varas de frente por 80 varas de fondo, 5 piezas, cocina, y jardin cercada de pared.

OTRO—Un solar en el pueblo de Lujan, á tres cuadra de la plaza, al Este.

OTRO—Varios lotes de terreno en el pueblo de Meron y otros terrenos y casas en esta, por mas pormenor Bolivar núm. 76.
N. 2633 — 20.p.v.

Por el mismo

N. 5452

JUDICIAL

En frente á la importante plaza y Calle Independencia núm. 211 Y 213 entre Tacuarí y Buen Orden, en dos fracciones.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Fernandez, á la plaza de la Concepsion.

El Miércoles 25 de Diciembre dia de fiesta) á las 6 en punto de la tarde venderemos sin falta alguna y al contado, esta magnifica propiedad perteneciente á la testamenteria de Da. Maria Arrascalte cuyo terreno y tasacion es como sigue:

1ª fraccion Independencia núm, 211

Una casa con todaclase de comodidades, edificada en terreno de 7 vs. 35 centimetros de frente al Sud. por 70 de fondo al Norte tasado en todos sus ramos en $ m/c 247,602 40 centavos, 2|3 partes 165,068 $ m/c.

2ª fraccion Independencia núm. 213.

Una casita contigua á la primera con 5 vs. 75 centimetros de frente al Sud por 70 id de fondo al Norte tasada en todos sus ramos en $ m/c 192,324 40 centesimos 2|3 partes 128,216 $ m/c. No admitiendose oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion que son bien bajas tengan presenten la importancia de rsta localidad frente á esa linda plaza entre dos tramways y en donde en breves dias pasará el tramway que va á Flores por esa calle.

Por mas pormenores á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.
N. 3309. — 21. 4 p. v 25.

POR EL MISMO

SEMANAL

de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Martes 24 de Diciembre á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados, que en parte es como sigue:

Pianos perpendiculares y orizontales, lavatorios con espejos, roperos caoba con id, camas de jacarandá con corona, sofaes varias clases, mesas de comedor, id escritorios, sillas y cantidad de útiles para casas de familia que no se detallan por su estension.

NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se paga todos los dias.

Remates en el complemento

¡HOY!

REMATE JUDICIAL

EL PRIMERO Á LAS 5 DE LA TARDE

Una casa calle de Chacabuco núm. 275

Á LAS 6 DE LA TARDE

Una casa calle de Independencia núm. 211 y 213 con frente á la plaza. No faltar.

HIDALGO Y TORRES

AVISOS NO CUMPLIDOS

LA POPULAR ARGENTINA

SOCIEDAD AUTORIZADA POR DECRETOS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA

De 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAJA DE AHORROS

Se emiten acciones del valor de **2 y 10** $fts. al portador con derecho á los **premios de cuatro sorteos** que tendrán lugar en **Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre** de todos los años. Estos premios se forman de la acumulacion del interes producido por todos los capitales ingresados en esta forma.

Con la adquisicion de estas acciones se obtienen los beneficios siguientes:

1.° Habituarse á la economía y al ahorro, fuentes fecundas de moralidad y riqueza.
2.° Poder conseguir **una fortuna sin arriesgar su capital**.
3.° **Retirar su capital integro** á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
4.° **Cambiar á todo momento**, sus acciones siempre que alcancen á la suma de 100 $ftes. por títulos de renta de la Seccion de Beneficios Mutuos de la misma compañía, recibiendo un interès trimestral á razon de 6 á 10 p% al año.
5.° En caso de necesidad poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de sus acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el 30 de Diciembre de 1872.

Administracion General, Piedad 213 1|2

HORAS DE OFICINA

De 10 de la mañana á 4 de la tarde.
Domingos, de 11 de la mañana á la una de la tarde.
Núm. 664 — 17.13 p. v 30 d

Libros En Italiano. Operedi Silvio Pellico 30 ps. il decameron di B occacio 5 vol. 25 ps. modelli di lettere 20 ps. vite di santi padri di Cavalca 50 ps. operedi Ariosto 70 ps. trogedie de Alfieri 40 ps. operedi Metastasio 80 ps. Giannetto di L. A. Paravicini 40 ps. vite dijui eccellenti pittori scultor. è architetti di G. Vasari 120 ps. operedi B. Varchi 2 voli 150 p.s scritti politici di F. D. Guerrazzi 70 ps. cronichl. i G. M. é F. Villani 2 vol. 80 p. il teatro classico del cesolo XVI di D'Ambrp Varchi etc 40 ps. y meserahili i V. Hugo 10 vol. 70 ps. Potosí 103.
N. 685 — 20.4p:v24.

Escuela Nocturna gratis se previene á todas las personas mayores de 18 años sin distincion de nacionalidad ni de color que deseen aprender á leer y escribir y contar que en la calle de Artes 408 existe una escuela nocturna costeada por suscricion porpular en dondo se enseñan todos los ramos de educacion elemental.
La Comision que suscribe pide encarecidamente á los uecinos y autoridades de las parroquias de San Nicolas y Socorro quieran hacer conocer las existancia de este establecimiento á aquellos que carecen de los redimientos instruccion mas nesesaria para vida social. Para inscribirse en la matricula de alumnos bastará dirijirse á cualquiera de los miembros de la Comision José L. Amadeo Artes 335, Juan Sagasta Artes 412, Pantaleon Gomez Paraguay 191, Faustino Jorge Cerrita 211.
N. 685 — 20.4p.v24.

Al público El dia 4 de Enero de 1873 se rematarán dos terrenos solares solicitados en compra por D. Juan Elordi y D. José Carballo.
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.
Mercedes, Diciembre 5 de 1872.
José H. Solveira.
MÁXIMO A. DEBOUT.
Secretario.
N. 680 — 13.30p.v14.

Al público El dia 9 de Enero de 1873 se venderán en remate público tres terrenos solares solicitados en compra, por D. Juan N. Connor, D. Martiniano Rosendi y D. Augusto Mores.
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.
Mercedes, Diciembre 9 de 1872.
José H. Solveira.
MÁXIMO A. DEBOUT.
Secretario.
N. 631 — 13.26p,v9.e.

Banco De la Provincia se ha perdido una libreta perteneciente á D. Victor Lopfier, L.° 106 F. 768 por la cantidad de 6000 $ m|c.
N. 3498 — 30.p30-v30d.

Consultaciones De la ciencia divina, que dà la profesora Teresa Meraldi: adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidos, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francès y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
N. 500. — D. 2 30p. v2 E.

LIBRERIA DE LA UNION

266—VICTORIA—268

¡ANUARIO ARJÉNTINO!

PARA

El AÑO DE 1873

Conteniendo la constitucion Nacional, tratado de agricultura, tabla de conchavos y alquileres, plano la ciudad, Ley de Aduana para el presente año, Ley nacional para el papel sellado, Ley Provincial del mismo, precios corrientes de carros, precios corrientes de lanchage, tarifa postal é instrucciones para el franqueo de la correspondencia, buzones de la ciudad, tarifa postal para la correspondencia de última hora, cuadro sinóptico de las distancias de todos los pueblos de campaña, cuadro de reducion de monedas estrangeras á monedas nacionales, lenguaje de las flores y otra porcion de curiosidades sumamente interesantes é instrutivas.
Precios 240 la gruesa 24 la docena y 2 pesos uno.
N. 3369 — 27.30p.v28d.

TALLER DE

APARATOS ELECTRICOS

Campanillas eléctricas para casas particulares y hoteles, reparaciones de aparatos eléctricos, telegrafia para rayos y relojeria eléctrica. Calle de la Libertad núm. 65. Buenos Aires. **Antonio Velland.**
Núm. 3,074 — Pmte.

Gratificacion Se dará á la persona que entregue un perro negro cachorro de la cria San Bernardo en la calle Artes núm. 209. (deposito de yerba.)
N. 659 — Pte.

A las casas Introductoras un joven inteligente en el despacho de Aduana, desea colocarse puede dar as mejores recomendaciones. Dirijirse imprenta del «Mercantil» Potosí núm. 89.
N. 3204 — Pte.

¡Terrenos en Quilmes!
Se compran terrenos y chacras en ese pueblo andar pronto, Potosi 119 1|2 se compran fincas tambien en aquel pueblo se compran cedulashipotecarias.
N. 3185 — permt.

Banco Hipotecario
Se saca de esta casa dinero sobre hipoteca por una comision módica y se da de prestamistas remates se cambian y venden fiscal y terrenos, ocurrraseá la casa de los rematadores Casco y Da. Potosí 119 1|2.
N. 3184 — permt.

LA DEFENSA

Este Periódico Semanal, de carácter departamental, circulará con profusion en el Departamento del Centro se presenta á las casas introductoras, fábricas, rematadores, procuradores y demas de Buenos Aires, como un órgano muy eficaz para hacerse conocer en los diez y nueve partidos que lo componen por medio de avisos á los que daremos publicidad por precios baratísimos y que se recibirán en la Imprenta del «El Mercantil» calle Potosí 89, 91 y 93, ó en este misma ciudad en la Oficina de la Redaccion.

CALZADOS.

Gran surtido para hombres señoras y niños.
Botines de hombre desde 65 ps.
417—RIVADAVIA—417
Núm. 2762 — Pmte.

DEPOSITO

DE

MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, donde el comprador tiene como elegir, todas garantidas por su buen trabajo.
En este establecimiento hay siempre un grande y va-

riado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

Se venden á precio reducido
(ENSEÑANZA GRATIS)
206—VENEZUELA—206
Permanente. — **JShawnan.**

TESORO DE LA MUJER

REMEDIO DE GERGMAN

CONTRA LOS FLUJOS DE LA MUJER

La enfermedad que con mas frecuencia afecta el sexo bello en la leucorrea (flores blancas) y nada mas seguro para su completa curacion que el remedio de Gergmann, como lo acreditañ los numerosos casos de éxito brillante entre los cuales se encuentran millares que habian resistido á todo tratamiento ya racional ya empírico.
La curacion es segura pronta y radical, cualquiera que sea la causa de la enfermedad.
Depósito principal calle de Piedras 178 y depósito de especialidades medicinales.
Núm. 2661 — Pmte.

sombreros

al por mayor.

DE TODAS FORMAS, CLASES Y PRECIOS

CASA ESPECIAL

36. ESMERALDA 36.
Núm. 2805 — Pmte.

DENTISTA FRANCES

EXTRACCION DE DIENTES SIN DOLOR

POR EL APARATO RICHARDSON

Opturacion de dientes por un nuevo sistema que les impide ennegreserlos asegurando su conservacion, por el empleo del oro.
P. Gaignoux—Calle de Cuyo 247.
Núm. 2396 — Pmte.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:
A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas se lo regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas se le regalarán de yapa y dos grandes magnificas fotografias que valen 100 $, y al que se retrata en grandes dimenciones se le regalará dos grandes fotografias y una docena de las majicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de targetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la docena, id retratos albums á 250|$ docena, bustos tamaño natural con su cuadro 360 $ m|c.
Fotografias pintadas at óleo.
En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
N. 3411 — 30.30p.v30d.

SALUD PARA LOS ENFERMOS

Eminentes y célebres doctores tanto como Académicos Europeos, corroboran la brillante reputacion de las admirables y virtuosas píldoras de:

CRISTON

Compuestas esclusivamente de sustancias vejetales.
1° Limpian el estómago de los humores espesos y viscosos ocasionados por las indigestiones ó cualquiera otra causa.
2° Regularizan el sistema nervioso, reavivan los espíritus vitales, fortifican el cuerpo y dan movimiento á los sentidos.
3° Purifican la sangre y la hacen circular debidamente.
4° Son maravilosas para las mujeres opiladas por retencion de sangre.
5° Hacen parar toda clase de flujo á las mujeres y en particular las flores blancas, les conserva el color natural y lo vuelve á las que lo han perdido por alguna enfermedad.
6° Curan cualquier dolor cólico, que proceda del estomago ó de los intestinos, en pocos minutos.
7° Curan los dolores de reumatismo y hacen cesar los grandes dolores de gota así como todo dolor de cabeza.
8° Son eficacisimas para toda clase de fiebre, sea de la naturaleza que sea, y conozca la causa que quiera.
9° Excitan el apetito á los que lo han perdido por alguna enfermedad ó por cualquier otra causa.
10° Son singular remedio para los que padecen de histérico (vulgo mal de madre.)
11° Todas las enfermedades de la boca y garganta que están sostenidas por una causa en el estómago, desapacen con el uso de estas didoras.
12° Para las enfermedades del hígado son el remedio mas seguro que se conoce y se cuentan por millares las personas que han curado de dicha enfermedades con el uso de estas píldoras.
Muchísimos enfermos, que en casos crónicos y en un deseo caprichoso han querido sugetarse á la accion de estas benéficas píldoras, han obtenido curacion de su rebelde enfermedad.
Depósito, drogueria del Pueblo, Rivadavia 189, corresponsal, Salvador Costa, Tacuarí 368.
Núm. 2660 — Pmte.

Société génerale

De Transports Maritimes á vapeur.

LIGNE DE LA MEDITERRANEE A LA PLATA

Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
BOURGOGNE	**FRANCE**
CAPITAN ISNARD	CAPITAN RONARE
Partirá le 5 Janvier	**Partirá le 19 Janvier**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 $	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1|4 de place et de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 — n.19-v. 20 e.

¡ATENCION! PROPIETARIOS DE CASAS DE CAMPO

GRAN EXPOSICION

MÁQUINAS PARA HAÇER GAS

19--CALLE DE LA FLORIDA--19

SIN PELIGRO, LUZ SUPERIOR

Su manejo es lo mas sencillo. MAQUINAS de cualquier número de luces. No se descomponen nunca. Cualquier persona las puede manejar. Son libres de todo peligro. La luz es clara y brillante. Invento utilísimo para la campaña y Provincias de la República.
El mejor invento de esta clase que se conoce. Sumamente económico—Mil piés cúbicos de GAS de carbon cuestan ps. 140 m|c, —Mil piés cúbicos de este GAS cuestan ps, 100 m|c. Puede llevarse donde se quiera—Cinco minutos bastan para preparar la Máquina.

ECONOMIA

ARAÑAS de cristal y bronce lindísimos gustos, BRAZOS de cristal y bronce de todos precios, FAROLES para patios y saguanes, BOMBAS, etc., CAÑERIAS y cualquier otro trabajo perteneciente al ramo.

Servicio esmerado, pronto y garantido. Precios los mas módicos posibles.

COMPAÑIA DE GAS PNEUMATICO.

CALLE DE LA FLORIDA N. 19,

¡ATENCION! PUEBLOS DE CAMPAÑA

Atencion Provincias de la República.

N. 2670—Perm.

Se alquilan Dos magníficas piezas á la calle aparentes para negocio, con un buen armazon y mostrador. Ocurrir á la misma casa calle de Corrientes núm. 511.
Pte.

COÑAC EXTRA

Lamaud Cortes y Ca.

BORDEAUX
FUSONI Hs. y MAVEROFF
UNICOS AJENTES EN EL RIO DE LA PLATA
120—Cangallo—120
Pmte.

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

Fábrica de Ascona

ÚNICO DEPÓSITO
FUSONI Hs. y MAVEROFF
120—Cangallo—120
Pmte.

JARABE depurativo

Del Dr. Gibert, miembro
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas espondan Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David,
N. 2827 — Pm.

MENSAGERIA LA FAVORITA

PARA EL BRAGADO Y 9 DE JULIO

SALIDAS PARA EL BRAGADO—Los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.
PARA EL 9 DE JULIO—Los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 30 de cada mes.
REGRESOS DEL BRAGADO—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
REGRESOS DEL 9 DE JULIO—Los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 30.
AGENCIA—En Buenos Aires, Rivadavia núm. 239; en Chivilcoy, casa del Sr. Rorney; en el Bragado, Hotel del Sr. Sarriota y en el 9 de Julio, Hotel del Sr. D. Graciano Iriarte.
Empresario: **M. del Valle.**
Núm. 3450 — 25.30 p. v 30 d

CAFÉ RESTAURANT

DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA

125½—CHACABUCO—125½

El propietario de este establecimiento contando con los mejores elementos para servir, una cocina italiana y del pais, inmejorables, como platos á la mimuta á todas horas del dia y de la noche, ofrece al público sus servicios seguros que por la modicidad de los precios como por las muchas variadas clases de vinos generosos que allí se encuentran será horado con una númerosa concurrencia.
Las precios que se observaran serán por almuerzo 12 $ m|c. y comida 16 ps. m|c. admite pensionistas á precios muy acomodados.
N. 1573 — Permt.

GABINETE DE GONSULTACIONES

DEL

DOCTOR RAMAUGE

Las enfermedades de la vista y las de los órganos jénito urinarios, son curadas prontamente, radicalmente y sin el empleo del mercurio, por el Dr. Ramaugé, médico y cirujano especialista, doctor en medicina de las facultades de Paris, Rio Janeiro y Buenos Aires.
Las consultaciones y curas tienen lugar todos los dias desde las 7 á las 11 de la mañana y de las 3 á 5 de la tarde.
198—CALLE 25 DE MAYO—198
N. 2784. — Perm

FERNET BRANCA

LEJÍTIMO

TÓNIDO, FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO

UNICO DEPOSITO
FUSONI Hs. y MAVEROF
120—Cangallo—120
2615. — Pte.

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerto "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento de público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirro. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 — perm.

Sombrereria

Hispano-Americana

DE

NICOLAS AÑON

76—Buen-Orden—76

Pongo en conocimiento del público en jeneral y de mis amigos en particular, que acabo de abrir una hermosa sombrereria donde se hallarán la mejor clase de sombreros de última moda, gran surtido de todas clases de castores y felpa, un lindo surtido de sombreros de paja para hombres y niños, camisas, cuellos, puños y lindo surtido y variados gustos de corbatas, todo fino, todo lo mas selecto y barato; Buen-Orden 76, entre Victoria y Potosí — 2611 pte.

CASA INTRODUCTORA

ARMERIA

DE JUAN LOPEZ

18—SAN MARTIN—18

REVOLVERS

Galand, Spirlet, Gilon, Dossard, Levuat, Sunth y Wesson, tranters, Lefaucheux, Trancotto á fuego central. Chamelot, Delvigne, Loron, Marietti y Mayer etc. todos calibres y calidades. En revólvers Lefaucheux hay para negocios de los calibres 7, 9, 12 m|m á precios muy baratos.

ESCOPETAS

Fuego central, inglesas de Westtey, Richards y Ca. desde 5,000 hasta 10,000 $. Idem belgas desde 1,000 á 5,000 $. Sistema Lefaucheux á espiga, de600 hasta 1,000 $. A fulminante de 2 tiros desde 150 hasta 1,000 $. De Eibas cañon herraduras de uno y dos tiros.

CARTUCHOS

Para escopetas á espiga y fuego central, idem para revólvers 7, 9 y 12.

ESPADAS

Tiros de todas clases, dagas, cuchillos, cortaplumas, tijeras y navajas de barba (Rodger) cajas y medias cajas de amputacion, carteras grandes y pequeñas para cirujanos.

COMPOSTURAS

De todas clases y sistemas de armas.
NOTA: Se admiten abonos para limpieza de armas á 75 $ anual.
¡¡Venta por mayor y menor!!
Núm. 2845 — Pmte.

Banco Aleman Belga

DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder al Sr. D. Ulrico Locherde, firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.
Buenos Aires, Diciembre 1°. de 1872.
Banco Aleman Belga del Rio del Plata.
W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.
N. 3417 — pmt.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.
Cangallo núm. 412.

DEL Dr. COVERTON

Médico Cirujano

Tiene el honor de avisar al público que ha abierto su escritorio calle Maipú 104.
Horas de consultacion de 12 á 2, y de 6 á 8.
2614 — Pte.

Al público El dia 8 de Enero de 1873 se venderá en remate público un terreno solar solicitado en compra por Da. Deidamia Padin de Galiano.
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.
Mercedes, Diciembre 6 de 1872.
José H. Solveira.
MAXIMO A. DEBOUT.
Secretario.

COMPAÑIA FOTOGRAFICA

40 PESOS
MONEDA CORRIENTE
LA DOCENA
DE RETRATOS
en tarjeta fina
CUERPO ENTERO
Idem abrillantados 120 pesos
Busto doble fondo abrillantados 150
Retratos grandes segun el tamaño con colores ó sin ellos
precios convencionales

Rivadavia 420 — Rivadavia 420

COCINAS ECONÓMICAS

Hay para vender un gran surtido, en la calle de Corrientes núm, 301 y 315, se darán garantidas á los compradores, sumamente baratas, hay tamo bien para vender rejas y cruces de sepulturas, todo se venderá á un precisumamente módico.
Núm. 2760 — Pmte.

DROGUERIA NACIONAL

Por mayor y menor

DE RETIENNE Y SINMERMACHER

42 - PERU - 42

Depósito de drogas frescas. Especialidad de todo género. Perfumerias finas y ordinarias. Embases de toda clase para boticas y confiterías. Chocolat Suchard y cacao con leche de los Alpes en polvo, 20 $ libra.
Núm. 2787 — Pmte.

SASTRERIA LOREA

571---RIVADAVIA---571

Frente á la plaza de Lorea

Se avisa que ha recibido directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros de verano, y de media estacion enteramente un selecto surtido que es:
GRAN cantidad de paños negros finos para levitas y trajes.
EXTRAORDINARIA cantidad de casimiros de colores, de cualquier clase que sea.
GRANDIOSO y rico surtido de casimires finos de fantasia alta novedad para trajes.
MUCHISIMOS cortes finos para pantalones y de gusto elegante.
En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia á precio muy conveniente.
Linda comodidad Principalmente para los señores que lo precisan en un momento cualquiera puede vestirse, sea de negro ó de color, porque en dicha sastreria y deposito se encuentra una gran cantidad y gran venta de

ROPA HECHA

De cualquiera medida y todo bien hecho y á precio mas conveniente que en ninguna parte.
Se ruega á los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver en esta sastreria que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE — SALDRAN DE

Cinco Esquinas Y Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion Y Calle Juncal
SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y Plaza Victoria

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	»
» 9 50 »	»

Plaza Constitucion — Estacion Lima

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde:
» 12 50 tarde.	» 3 36 »
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desdé las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n°

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 v 30 n. — **La Administracion.**

Elixir dentrífico conservador

SAINT-SERVAINT

DEL DOCTOR CASASA

Remedio universal y seguro para todas las enfermedades de la boca.

Esta maravillosa composicion, única en su clase, cura el dolor de muelas, destruyendo las caries, fortifica las encias y les da un hermoso color, limpia y conserva los dientes, quita el mal aliento, priva la formacion del sarro y cura las úlceras, las fluxiones, los tumores y el escorbuto. En resúmen, conserva la boca perfectamente limpia y robusta.

PILDORAS ORIENTALES UNIVERSALES DEL MISMO AUTOR

El gran consumo que de estas benéficas píldoras se hace, es la prueba mas patente de cuantas pueden esperar de ellas los pacientes. Con estas benéficas píldoras se quitan todos los malos humores, se mantiene el organismo en sus regulares funciones, y se curan las enfermedades mas crónicas y graves—Con ellas se curan los accidentes mas terribles, se cura la debilidad, se fortifica y tonisa el estómago de tal manera, que el mas débil llega á digerir lo mas indigesto; se curan las mas crónicas afecciones nerviosas, el asma, el histérico, gota, herpes, venéreo, dolores reumáticos, retencion del ménstruo, lombrices, indigestiones, palpitaciones, jaqueca, hidropecia, flujo blanco, parálisis apoplejía, dolores de cabeza, erupcion de todas clases, en una palabra, todas cuantas afecciones proceden de algun vicio ó acritud, en los tumores de la sangre y de debilidad.
Depositarios—Sres. Cranwell y Ca., Rivadavia núm. 30; Toledo y Moine, Rivadavia núm. 197; M. Puiggari y Ca., Victoria 412 esquina á Lima; Tomas Lasarte, Belgrano 216; Rafael Acevedo, Independencia esquina Tacuarí; J. Mosquera, Potosí 290; botica Normal, Piedras esquina Belgrano; botica Podestá, Cangallo esquina Suipacha, botica Sanidad, Comercio esquina Tacuarí, y en casa del depositario principal, Mr. Flaquer y Xacria, Piedras núm, 178, esquina Venezuela.
En este mismo depósito hay un gran surtido de todas las especialidades medicinales de los autores mas distinguidos de Europa. — N. 2778 p.

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

LUCIANO J. AVELEYRA

420—SANTA FÉ—420
DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relaciono á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarte. Calle de San Martin núm. 9 ó en la Escribania del Sr. Saldias, y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½.
Pmte.

AGENCIA MARÍTIMA

DESPACHANTE DE ADUANA

Y

COMISIONES EN GENERAL

LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA
RECONQUISTA 52
MANUEL B. RISSO.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

Elixir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentrificos: dotados de un perfume y de un sabor esquisitos, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.
En Buenos Aires: en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David.
Núm. 2795 — Pmte.

CURACION
DE

MALES CRONICOS

Fístola al ano

Certifico que D. Antonino Urraco me ha asistido y curado, en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecia hacíamas de cuatro años, con el remedio de la agua fria únicamente. De este mal fuí asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanto cuando me curaban á domicilio como cuando fuí al hospital, razon por la que ocurrí solicitando los auxilios de dicho Sr. aun que sin fé en su remedio, sabiendo que él se encargaba de curar males crónicos. Mi estado era E. que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convenidnse doy esta justificacion por los diarios. La personaen b quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacitol puede ocurrir al café del Sol en la Boca dondo las r a l birán del que firma ó del dueño de este establecimimto quien me ha hecho curar.—Antonio Correa de Santo-ecete practico vive Buen Orden No. 521.
No. 2147 — Pmte.

IMPOTENCIA

Certifico que D. Antonino Urraco hidrópata, me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de dos año, la que trató de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficiente para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de este mal y no otro, que se interese hablar con migo sobre el particular, puede ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y No. dondo vive. A. C.
Se previene que este enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad.
No. 28 41 — Pmte.

AGENCIA

Del Banco Hipotecario

73 ½—CUYO—73 ½

Se corren con las tramitaciones incluso la venta de las cédulas. Comision módica.

AGENCIA MARÍTIMA DE VAPORES.
LANCHAS Y DESPACHOS DE ADUANA
BOLETOS de PASAGE SOBRE los VAPORES,
Para Lima, Callao, Janeiro, Lisboa, Burdeos, Barcelona, Gibraltar, Marsella, Génova, Nápoles y demas puntos de Europa.
Franqueos de cartas para Europa hasta última hora.
H. Gaytte y Ca.
Núm. 2618 — Pmte.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento. las inflamaciones de la boca y las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.
En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuari M. David. — Pm. 2796

BRONQUITIS

JARABE Y PASTA

de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.
Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:
Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO
conocidas con el nombre de
BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS
ASMAS, OPRESIONES, CATARROS
Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.
En Buenos Aires: depósito por mayor, calle de de Tacuarí núm. 33.—M. David.
Núm. 2794 — Pmt.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprendolas casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores, pueblos de campaña y susinmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda person buscando casas, antes de salir á correr por las calles, vie no á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas.
Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc.etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestras

SALA DE AVISOS

47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.
Benitez y Durand.
Permt.